

**ACTA 641ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 641ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, lectura y eventual sanción acta 640ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Dos, cuenta del señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Tres, cuenta del señor Presidente Consejo Regional.	04
• Punto Cuatro, solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional.	05
• Punto Cinco, exposición sobre alcances regional del informe emanado por la Policía de Investigaciones "Análisis del funcionamiento residencial en centros dependientes del Servicio Nacional de Menores" e iniciativas implementadas o factibles de materializar para superar déficit de infraestructura y cobertura regional expuestos en la sesión del mes de marzo del presente año (Suspendido)	05
• Punto Seis, exposición y eventual sanción proyectos inversión F.N.D.R.	05
• Punto Cinco, exposición sobre alcances regional del informe emanado por la Policía de Investigaciones "Análisis del funcionamiento residencial en centros dependientes del Servicio Nacional de Menores" e iniciativas implementadas o factibles de materializar para superar déficit de infraestructura y cobertura regional expuestos en la sesión del mes de marzo del presente año. (Retomado)	14
• Punto Siete, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	20
• Punto Ocho, concesiones bienes nacionales.	27
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-R.	27
• Punto Diez, exposición y eventual sanción despriorización proyecto 2 % concurso Cultura 2019 y priorización Lista de Espera.	29
• Punto Once, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.	30
• Punto Doce, cuenta trabajo de comisiones.	34
• Punto Trece, varios.	40
• Resumen de Acuerdos 641ª Sesión Ordinaria.	47
• Certificaciones.	59

En ANTOFAGASTA, a 12 de septiembre de 2019, siendo las 16:11 horas se da inicio a la 641ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.

- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Ausente de la sesión la Consejera Regional señorita Katherine San Martín Sánchez. Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, don Juan Enrique Jara Opazo.
- Directora Regional Servicio Nacional de Menores, doña María Inés Verdugo E.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa Unidad Proyecto Ciudad MINVU, doña Ximena Ponce Cortez.
- Encargada Transferencia INIA, doña Bárbara Vega Candia.
- Abogado SENAME Regional, don Carlo Fatigatti Sale.
- Profesional Dpto. Técnico SERVIU Antofagasta, don Gonzalo Iturra Soto.
- Profesional SENAME Regional, doña Marcela Briones Martínez.
- Profesional Seremía de Agricultura, doña Natalia Gutiérrez R.
- Profesional SERVIU Regional, doña Verónica Aravena G.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José López Vila.
- Periodista SENAME Regional, doña Rosalía López.
- Periodista Seremía de Justicia y Derechos Humanos, doña Vilma Jélvez Peñailillo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, saluda a los asistentes y abre la sesión.

PUNTO UNO, LECTURA Y EVENTUAL SANCIÓN ACTA 640ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la aprobación del texto del acta 640ª Sesión Ordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el texto fue remitido vía correo electrónico. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto del texto. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15350-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **640ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO

NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que la nómina de la correspondencia se encuentra disponible en el drive. Destaca la comunicación remitida por el señor Gerente de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad del Distrito Norte de CODELCO respecto al tranque de Talabre. Añade que además hubo respuesta de la Directora Regional de Arquitectura respecto al proyecto del Estadio Escolar Municipal de Antofagasta. Apunta que además hubo comunicación del señor Director del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) con relación a la consulta por la pertinencia en la omisión de la respuesta de la Seremía de Medio Ambiente en un estudio ambiental. Respecto a los acuerdos, señala que del año 2018, existen nueve pendientes; y en el año 2019 el número alcanza a 23.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por la respuesta del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) respecto al proyecto de explotación de minerales no metálicos en el Salar de Atacama.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la respuesta fue remitida el día de ayer.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que en la agenda de actividades no se consigne la hora de término, ya que éstas se prolongan y no siempre se cumple el horario de finalización.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que en la misma agenda se incorporará un párrafo que indicará que los horarios son referenciales.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15351-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 13 de septiembre de 2019:

Seminario Reforma Tributaria y Rentas Regionales.

Lugar: Ciudad de Valdivia.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 de septiembre de 2019:

Campeonato de Cueca Adulto Mayor.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 de septiembre de 2019:

Inauguración Fonda Oficial Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 24 de septiembre de 2019:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 26 de septiembre de 2019:

Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Martes 17 de septiembre de 2019 (*):

Inauguración ramadas sector norte Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera Regional doña Alejandra Oliden Vega.

Martes 24 de septiembre de 2019 (*):

Entrega de Diplomas de Reconocimiento ganadores F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 03 de septiembre de 2019:

Presentación proyectos obras de riego.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Presidente Consejo Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

Jueves 05 de septiembre de 2019:

Reunión Ministro de Salud.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

() Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15375 -19 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.2.15351-19.001 "MEM. N° 102".

PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo urgencias del señor Intendente Regional.

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN SOBRE ALCANCES REGIONAL DEL INFORME EMANADO POR LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES "ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO RESIDENCIAL EN CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES" E INICIATIVAS IMPLEMENTADAS O FACTIBLES DE MATERIALIZAR PARA SUPERAR DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA REGIONAL EXPUESTOS EN LA SESIÓN DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que hubo una confusión de fecha y que la Directora Regional del SENAME viene en camino, por lo cual el punto se pospone para más adelante.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R.

a) Programa control Mostaza Negra El Loa.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que los agricultores de Calama a partir del año 2006 han denunciado la aparición de Mostaza Negra con una creciente incidencia en la pérdida de la capacidad productiva de los suelos cultivados. En Chiu Chiu y Lasana, desde el 2011 han denunciado la misma situación, principalmente en los cultivos de zanahoria y acelga. Además, durante la ejecución del proyecto de control -iniciado el año 2016- se reportaron nuevos focos de infestación, afectando al menos a 11 agricultores de la comuna de San Pedro de Atacama. Por otra parte, se ha detectado la presencia de esta maleza en algunas áreas verdes de la comuna de Calama, en la plaza de Chiu Chiu y en la ribera del río Loa, con la consecuente amenaza para el ecosistema de la cuenca que ello implica. Explica que el problema principal identificado, es la disminución de la capacidad productiva de los suelos. Esto trae como consecuencia la caída de los rendimientos y de los ingresos de los agricultores, lo que también afecta la seguridad alimentaria. Asimismo, la agresividad de esta maleza pone en riesgo áreas verdes y especies nativas, creciendo en sitios naturales del valle. A raíz de esto, se comenzó a ejecutar a principios del año 2016 y hasta mayo del 2018, el proyecto denominado "Control Integrado y Manejo de la maleza Mostaza Negra, para la recuperación de la capacidad productiva de los suelos hortícolas y forrajeros de la comuna de Calama", que tuvo por objetivo: *"Entregar herramientas para el Control Integrado y Manejo de la maleza Mostaza Negra, contribuyendo de esta manera a la recuperación de la capacidad productiva de los suelos hortícolas y forrajeros de la comuna de Calama"*. Luego de dos años de investigación y dos temporadas agrícolas, en las cuales se probaron en campo las diferentes propuestas de control, se identificaron distintos sistemas de tratamiento para el manejo de esta maleza, que incluyen: métodos culturales, químicos y físicos. Las metodologías aplicadas en su conjunto, se convierten en un método de manejo integrado para el control de la maleza, generando protocolos de contención y paquetes tecnológicos adecuados para el control en los principales cultivos presentes en las localidades de la provincia de El Loa. Cabe mencionar que de acuerdo a la evaluación del problema durante el período de estudio, se puede concluir que la dinámica de crecimiento de la maleza

ha sido de tipo exponencial, es decir, que el fenómeno se mantendrá en alza durante las próximas temporadas, si no se aplican las medidas de mitigación y prevención que fueron generadas en el programa anterior. Declara que a lo anterior, se suma la falta de recursos y el desconocimiento del riesgo que presenta esta maleza, en las áreas verdes y ecosistemas, lo que provoca una disminución de la capacidad productiva de los predios agrícolas, con la consecuente disminución del rendimiento de los cultivos, desvalorización de los suelos agrícolas, riesgo a la biodiversidad de las especies nativas, seguridad alimentaria de los cultivos de autoconsumo, causando una menor sustentabilidad de los predios agrícolas. Añade que a través de diálogos participativos con los agricultores, se hizo un análisis del proyecto de diseño de estrategias de control ejecutado por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA). Entre las conclusiones del diálogo se puede mencionar que si bien se reconoce que a través de la investigación realizada se han ido identificando sistemas de tratamiento para el control de esta maleza, aún falta la etapa de masificar estas recomendaciones y facilitar a los agricultores la aplicación de estos métodos de control. Apunta que la presente propuesta busca contribuir a la recuperación de la capacidad productiva de los suelos hortícolas y forrajeros en el oasis de Calama, Chiu Chiu, Lasana y San Pedro de Atacama, mediante la capacitación y asistencia técnica a agricultores, extensionistas y técnicos en el control integrado y manejo de la Mostaza Negra. Afirma que la población objetivo que el programa atenderá durante un año, corresponde aproximadamente a 1.500 agricultores entre las comunas de Calama y San Pedro de Atacama, los cuales serán beneficiados con capacitaciones en cuanto a técnicas de control y prevención de la presencia de la maleza. Además, se trabajará directamente hasta con 135 agricultores, agrupados en nueve equipos de transferencia tecnológica que se establecerán en los sectores afectados (15 miembros por grupo); dos grupos de extensionistas y técnicos y agricultores en situación de vulnerabilidad. Observa que se desarrollará un programa de transferencia donde se enfatizarán todas las actividades de capacitación, validación y difusión tecnológica. La certificación se basará en parcelas demostrativas establecidas con los agricultores involucrados, las cuales serán el punto de convergencia de productores, extensionistas y técnicos y donde el equipo de transferencia tecnológica del INIA desarrollará su trabajo bajo el concepto de "capacitación a capacitadores", que permitirá transferir la información tecnológica a los agentes de extensión para que ellos, a su vez, fomenten la innovación productiva entre sus agricultores. De esta forma, el INIA generará un efecto amplificador de las tecnologías transferidas y optimizará el uso de sus recursos humanos, físicos y financieros. Señala que será un espacio donde se adquirirán conocimientos por parte de agricultores, extensionistas y técnicos que les permitirá desarrollar habilidades y destrezas para manejar, administrar y gestionar la nueva tecnología del control de la Mostaza Negra. Expone que el enfoque metodológico estará basado en un "diálogo de saberes" entre investigadores, extensionistas, técnicos y productores de un territorio determinado, lo que implicará promover y privilegiar la participación y horizontalidad entre sus participantes, valorando el conocimiento local. No obstante lo anterior, la comisión solicitó a la Unidad Técnica complementar la propuesta a objeto de dar respuesta a la problemática de manera eficaz y definitiva, para lo cual se debería considerar la incorporación de cuadrillas para intervenir los predios agrícolas, lo que permitiría a la vez generación de empleos. Asimismo, se solicitó incorporar al total de la población afectada en toda la provincia, con el propósito de evitar la expansión y propagación de la plaga en terrenos ya intervenidos. Explica que la metodología central de capacitación será aquella desarrollada por el INIA, denominada "Grupos de Transferencia Tecnológica". La composición definitiva de cada grupo quedará definida en función de la respuesta de los involucrados a la convocatoria inicial que

se realizará, teniendo presente que un número óptimo entre 10 y 15 integrantes en cada uno de ellos. Plantea que los grupos de transferencia tecnológica de agricultores abarcarán entre 90 y 135 agricultores directos y que a través de los grupos de transferencia tecnológica de extensionistas se incorporarán entre 300 a 380 agricultores de manera indirecta. Añade que cada grupo de transferencia tecnológica contará con la coordinación de un profesional del INIA, en forma permanente, cuya función será conducir, estimular, proponer y coejecutar acciones con el grupo. Además, se contará con el apoyo técnico de especialistas del INIA, que sean solicitados en función del plan anual de cada grupo de transferencia tecnológica, el cual será elaborado en forma conjunta, con el único propósito de mejorar la calidad de sus sistemas productivos, manejo de los recursos, generar equipos de trabajo, compartir objetivos comunes y solidaridad social, entre otras. Señala que este programa dará cobertura al 100 % de los productores afectados a la fecha, ya que de acuerdo a la encuesta realizada en el proyecto anterior (2016), son 130 productores los que presentan infestación de la maleza, lo que corresponde a 242 hectáreas. Es por ello que en este ítem de trabajo, se incorporarán adicionalmente ocho cuadrillas para los trabajos de limpieza y control de la maleza en ayuda de los productores atendidos por los Grupos de Transferencia Tecnológica. Además, para el desarrollo del componente de los productores que se encuentren en estado de vulnerabilidad socio-económica y que sean de tercera edad, que no tengan los medios económicos para realizar las labores de limpieza recomendadas, se incorporarán a los posibles nuevos productores que se hayan visto afectados por la maleza entre los años 2016 y 2019, lo que de acuerdo a una proyección lineal de la maleza, debiera corresponder a 47 hectáreas por año. Es por ello que se incorporará el trabajo de cinco cuadrillas extras para los trabajos de limpieza y control de la maleza en ayuda de los productores. Lo que da un total de 13 cuadrillas a trabajar. Asimismo, se considera la intervención en predios de agricultores infestados con la maleza, que sean de tercera edad y/o mujeres jefas de hogar, que se encuentren en estado de vulnerabilidad socio-económica. Afirma que según datos de la encuesta realizada en el programa anterior, existen alrededor de 12 agricultores que tienen su predio con la maleza, pero que no han podido llevar a cabo la recomendación del INIA, debido a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. Es por ello, que se contempla intervenir estos predios y así disminuir el riesgo de diseminación de la maleza hacia sus vecinos y a través del canal aguas abajo. A la vez, se recibirán solicitudes de los agricultores que lo necesiten y se evaluará cada caso según el registro social de hogares y edad, hasta completar aproximadamente 20 hectáreas de las cuatro localidades: Calama, Chiu Chiu, Lasana y San Pedro de Atacama. Añade que la intervención consiste en labores de corte y limpieza, sumando la aplicación de herbicidas que permitan mantener a la maleza sin producir semillas, cuya dispersión pueda poner en riesgo los predios vecinos. Este plan considera la intervención de 10 hectáreas el primer año y el mismo número el segundo año de programa. Explica que este tiene un costo total de M\$1.028.356.- con una duración de 36 meses, por lo que plantea la siguiente distribución: 2019-2020 M\$399.545.-; 2020-2021 M\$303.439.-; y 2021-2020 M\$324.872.- Informa que una vez analizados los antecedentes la comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de priorización del programa "Transferencia Control Mostaza Negra-El Loa" por un monto F.N.D.R. 2019 de M\$24.486.-; y un monto total F.N.D.R. de M\$1.028.356.-

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, afirma que la inversión del F.N.D.R. será importante. Agrega que hay comunidades que todavía no son afectadas por la maleza y desconocen los protocolos que se aplicarán en éstas. Añade que es importante el papel del SAG para el control de guano y transporte de alfalfa

contaminada. Pregunta el resultado final del programa y los indicadores de medición del éxito de la iniciativa.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta si el estudio considera el origen de la Mostaza Negra en Calama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que hay predios contaminados en donde no se hace hoy agricultura. Apunta que en la primera intervención se pudo controlar la plaga de Mostaza Negra, confiando en que se seguirá con la misma metodología, sumando cuadrillas de trabajo. Reitera su inquietud por los predios a los cuales no se ha podido acceder.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, recuerda que en una visita a la ciudad de Calama se habló de la situación de los terrenos abandonados que presentan contaminación. Apunta que es necesario abordar la problemática de los predios en los cuales no se ha podido intervenir. Agrega que además se debe enfrentar la temática el traslado de alfalfa contaminada.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que el tema de los predios abandonados se analizó en la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y se trata de un tema legal que se pidió abordara el municipio de Calama. Añade que además se pidió incorporar en la mesa de trabajo a la Seremía de Bienes Nacionales para abordar el tema de los eventuales predios fiscales contaminados; y a la Seremía de Salud para que aborde los temas sanitarios. Indica que hay espacios públicos no agrícolas que también son afectados por la contaminación de la Mostaza Negra.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que en la reunión con los agricultores de Calama se asumieron algunos compromisos y uno de ellos fue oficiar al municipio de Calama para que dictara una ordenanza para el control de la maleza.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, informa que se ofició al señor Alcalde de Calama, pero a la fecha no hay respuesta. Manifiesta que al SEREMI de Agricultura le solicitaron que conformara una mesa de trabajo para abordar los terrenos contaminados con maleza que se ubican fuera de los predios agrícolas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, destaca la inversión que desarrollará el Consejo Regional. Pide que se aborden todos y cada uno de los terrenos afectados por la maleza. Dice que los agricultores piden una intervención integral para que el programa tenga éxito. Apunta que en San Pedro de Atacama hay contaminación con alfalfa.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que el proyecto original analizado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales fue observado en la reunión. Añade que solicitaron modificarlo para atender a la totalidad de los agricultores contaminados.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pide que se trabaje con la contaminación que afecta a plazas y parques cuya responsabilidad de administración recae en el municipio.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que hay un grupo de trabajo que involucra a diferentes servicios. Reitera que es necesario conforma una mesa de trabajo convocada por el SEREMI de Agricultura para abordar el tema, incluyendo la participación de los municipios de Calama y San Pedro de Atacama.

La Encargada de Transferencia del INIA, doña **BÁRBARA VEGA**, indica que en el programa se pretende la conformación de un Comité Técnico de Seguimiento y Planificación que considere a todos los actores del territorio involucrados en la infestación de la maleza. Recuerda que el análisis del año 2016 fue un estudio de investigación aplicada que dejó como resultado protocolos de manejo para el control de la Mostaza Negra asociada a cada uno de los cultivos. Añade que además se estableció un protocolo de certificación de alfalfa no contaminada producida en la ciudad de Calama. Respecto de los predios sin ocupantes aparentes, dice que el SEREMI de Agricultura estableció el compromiso de hacer parte del proceso a la Seremía de Bienes Nacionales. Afirma que el origen del ingreso de la Mostaza Negra a Calama sería a través de fardos de pasto contaminados desde Argentina el año 2006, en donde no hubo una correcta identificación de la maleza. Expresa que el INIA la identificó correctamente solo el año 2010, pero sin aplicar medidas de control. Indica que también habrá grupos de trabajo en El Alto El Loa. Señala que los agricultores ya conocen los alcances del programa que hoy se presenta ante el Consejo Regional. Apunta que se acogió la propuesta de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales de incluir cuadrillas de trabajo para el control de la planta.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, consulta por el destino de la alfalfa no certificada, las medidas para el control de la venta de guano eventualmente contaminado y los resultados concretos que se esperan luego de finalizado el programa.

La Encargada de Transferencia del INIA, doña **BÁRBARA VEGA**, indica que la información de los fardos de alfalfas no contaminados fue remitida al INDAP y que correspondía a agricultores que cumplían con los protocolos de manejo. Respecto al guano, indica que existe la alternativa de trabajar vía compostaje para evitar la contaminación. Manifiesta que el resultado final del programa es el control de la maleza, ya que no se puede hablar de una erradicación de la planta que se encuentra en Chile solo en la Región de Antofagasta. Expone que la maleza existe además en Estados Unidos y que allí trabajan en su control. Indica que en Calama existe un agricultor llamado Ricardo Chamorro -en el sector Cerro Negro- que hoy cultiva alfalfa y choclos sin problemas y mantiene a la maleza controlada, gracias a la aplicación de los protocolos establecidos. Indica que se habla de productores en general de autoconsumo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita información de las acciones de control de la maleza en sectores hoy deshabitados.

La Encargada de Transferencia del INIA, doña **BÁRBARA VEGA**, reitera que el compromiso es conformar una mesa de trabajo con la Seremía de Bienes Nacionales y otras instancias que tengan relación con los sitios deshabitados y no intervenidos. Añade que en el programa se incluirían estos sitios.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta sí con el tiempo será posible erradicar la maleza.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta su preocupación por el retraso en la conformación de la mesa de trabajo, la cual debería estar funcionando antes de la implementación del programa que hoy se presenta al Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que desde el punto de vista legal el SEREMI de Agricultura puede iniciar procesos sancionatorios contra los productores que contaminan y no se acojan al programa. Apunta que lo anterior, se podría agregar una ordenanza municipal para controlar la plaga de maleza.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, apunta que de acuerdo a lo expresado por la profesional del INIA habría que efectuar una inversión permanente a lo largo del tiempo para mantener controlada la plaga. Solicita la información respecto al costo del programa versus la producción un fardo de alfalfa, para evaluar la rentabilidad de la inversión del F.N.D.R.

La Encargada de Transferencia del INIA, doña **BÁRBARA VEGA**, reitera que se conformará una mesa. Señala que hay un trabajo desde hace varios años con el municipio de Calama, con quienes se ha realizado un trabajo coordinado. Apunta que la idea es que los productores se capaciten en los protocolos para el cuidado de sus siembras. Respecto al costo de producción de la alfalfa, indica que a la fecha los productores han perdido el 80 % de su producción, siendo para ellos un aporte importante los protocolos de manejo de la maleza. Expresa que hay agricultores que hoy no producen por afectación de la Mostaza Negra.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, reitera su consulta por la rentabilidad de la inversión del programa.

La Encargada de Transferencia del INIA, doña **BÁRBARA VEGA**, manifiesta que es un costo difícil de estimar. Agrega que el trabajo de los grupos de transferencia entregará información para conocer los niveles de producción futuros.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que el Consejo Regional apoyó un proyecto FIC-R que apunta a la reconversión de los agricultores de Calama afectados por la maleza. Consulta sí efectivamente se puede producir un abandono de las faenas agrícolas.

La Encargada de Transferencia del INIA, doña **BÁRBARA VEGA**, señala que no lo cree, ya que se trabaja con productores tradicionales, con fuerte arraigo cultural.

La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que los productores agrícolas además están asociados a la crianza de pequeños animales de granja para su autoconsumo.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, apunta que es posible medir la efectividad del programa, analizando los niveles de producción a la fecha de inicio del programa y una vez finalizado el mismo. Explica que lo ideal es que logren recuperar la producción de su siembra hasta los niveles de preingreso de la Mostaza Negra a sus campos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que uno de los indicadores sería revertir la estadística 80/20 de los predios de alfalfa afectados por la maleza, para lo cual se incorporaron los equipos de trabajo y así apurar el proceso.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que es de conocimiento que la maleza no se erradicará y solo será controlada. Agrega que la producción agrícola es de autoconsumo y bajos niveles de venta. Expone que el manejo de la Mostaza Negra incluye la compra de productos químicos de alto costo, para lo cual los agricultores requieren de subsidio para su compra.

La Encargada de Transferencia del INIA, doña **BÁRBARA VEGA**, informa que en el programa 2016-2018 se encuestaron y georreferenciaron a 300 productores. Añade que hoy se conocen sus datos de producción el año 2016 en adelante. Señala que a través del programa 135 agricultores recibirán insumos y equipos para el control de la maleza, trabajo que se realizará en conjunto con el INDAP.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, explica que la alfalfa es una planta invasora que afecta a los otros cultivos por sus altos niveles de producción de nitrógeno y que ahora se ve perjudicada por otra especie más invasora.

La Encargada de Transferencia del INIA, doña **BÁRBARA VEGA**, informa que la alfalfa efectivamente es una fijadora de nitrógeno, pero que los agricultores se podrían ver beneficiados si cambiaran el cultivo luego de la alfalfa, ya que se ahorrarían la compra de un fertilizante nitrogenado. Apunta que la Mostaza Negra afecta a todos los cultivos, pero que el maíz genera mayor competencia en su desarrollo, principalmente por su altura y generación de sombra.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, propone que antes de la ejecución del nuevo programa debe funcionar la mesa técnica.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la decisión de la comisión fue apoyar el programa y apurar en paralelo la constitución de la mesa técnica a cargo de la Seremía de Agricultura. Luego, somete a votación la propuesta de priorización del programa de manejo de la maleza Mostaza Negra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de priorización. Resultado de la votación: por 13 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15352-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la Propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa: -Programa C.BIP 40002794-0 "**TRANSFERENCIA CONTROL MOSTAZA NEGRA-EL LOA**" por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$24.486.-**; y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.028.356.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

Ver Anexo 641.6.15352-19.002 "Ficha CORE".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pide a la representante de la Seremía de Agricultura presente en la sala, transmita al señor SEREMI la necesidad urgente de constituir la mesa de trabajo.

b) Proyecto construcción vías aluvionales calles O'Higgins y Colón de Tocopilla.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión Mixta Vivienda / Obras Públicas, informa que analizaron los antecedentes del proyecto y que serán expuestos en detalle por los representantes del MINVU.

La Jefa de la Unidad Proyecto Ciudad del MINVU, doña **XIMENA PONCE**, se refiere a los eventos climatológicos que afectaron a la comuna de Tocopilla en el mes de agosto del año 2015, en donde el MINVU comprometió un plan de recuperación de la infraestructura dañada. Agrega que hubo inversión F.N.D.R. y sectorial en conservación de vías urbanas y diseños de obras de mitigación del área urbana. El monto alcanzó los M\$2.691.000.- Explica que se inició una consultoría para obras de vías aluvionales de las calles O'Higgins y Colón las más afectadas por las lluvias y el desplazamiento de material. Añade que la consultoría incluye ingeniería básica y de detalle, como asimismo la aprobación de los permisos de construcción. Apunta que las obras de disipación a cargo del Ministerio de Obras Públicas ya están construidas y solo restan los trabajos de canalización de las aguas por la ciudad hasta el borde costero. Apunta que en el caso de calle O'Higgins es necesario conectarse al canal de enlace del MOP para construir la vía aluvional que pasa por la Ruta 1 y desemboca en la costa en el sector del servicentro. Añade que el proyecto de encause de las aguas lluvias por la Ruta 1 lo ejecutará el Ministerio de Obras Públicas. Apunta que el ducto tiene secciones cubiertas y descubiertas. Agrega que las obras consideran obras de paisajismo y diseños especiales en caso de las esquinas de calle. Explica que el sistema de calle Colón tiene las mismas características. Afirma que se incluye una obra paisajística en calle Barros Arana con la construcción de jardineras disipadoras.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por la fuente de financiamiento de las obras que ejecutará el Ministerio de Obras Públicas en el marco del mismo sistema de disipación de aguas lluvias.

La Jefa de la Unidad Proyecto Ciudad del MINVU, doña **XIMENA PONCE**, informa que esos trabajos no se incluyen en este proyecto. Explica que las labores en la Ruta 1 son con financiamiento MOP, tema ya conversado y zanjado.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, destaca la inversión de las vías en el sector urbano. Pregunta por la descarga de calle Barros Arana.

La Jefa de la Unidad Proyecto Ciudad del MINVU, doña **XIMENA PONCE**, indica que habrá jardineras disipadoras y la conducción será a través de un canalón abierto con muros de contención. Declara que no se interviene el terreno del ex liceo de emergencia, ya que no fue posible conocer el destino final de esos terrenos, aun cuando lo óptimo era seguir en línea recta, sin bordear el terreno.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, apunta que uno de los sectores del ex liceo de emergencia fue entregado a una asociación de rayuela. Pregunta además por los

metros lineales y sistema de canalización de la vía O'Higgins desde el pasaje Esmeralda.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, consulta por el diseño de los canelones abiertos. Indica que estas obras deben servir a la comunidad en la medida que no sean utilizadas para su propósito original. Agrega que se pueden construir espacios recreativos.

La Jefa de la Unidad Proyecto Ciudad del MINVU, doña **XIMENA PONCE**, expresa que el MOP construyó una cancha en la desembocadura de la vía aluvional, la cual se mantiene en perfectas condiciones de mantención. Agrega que la mayor parte de la vía aluvional es bajo la superficie, pero que evaluarán la alternativa de espacios recreativos en los sectores descubiertos.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, recuerda que hay en proceso de licitación un proyecto de la Dirección de Obras Portuarias en el sector de descarga de la vía Barros Arana que sería afectado por esta iniciativa.

La Jefa de la Unidad Proyecto Ciudad del MINVU, doña **XIMENA PONCE**, señala que se reunieron con la Dirección de Obras Portuarias, pero que ambos están a la espera de la decisión final respecto del terreno del ex liceo transitorio. Explica que se trata de una inversión en cuatro años con una inversión total de M\$14.831.952.- con aportes sectoriales y del F.N.D.R.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión Mixta Vivienda / Obras Públicas, informa que proponen al pleno la aprobación de la iniciativa de construcción de las vías aluvionales. Adicionalmente, se acordó la elaboración de una propuesta para mejorar el desarrollo urbano de la ciudad de Tocopilla, para lo cual deberán coordinarse el municipio local, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la comisión respectiva del Consejo Regional. Finalmente, la comisión acordó solicitar que la obra se ejecute en el menor tiempo posible.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de vías aluvionales en la comuna de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de priorización. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15353-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión Mixta de Vivienda – Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:
-Proyecto C. BIP 40005850-0, "**CONSTRUCCIÓN VÍAS ALUVIONALES CALLES O'HIGGINS Y COLÓN, TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$5.610.043.-**; monto total sectorial 2019 **M\$1.-**; un monto total sectorial de **M\$9.221.909.-** y un monto total del proyecto de **M\$14.831.952.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Asimismo, se acuerda **REQUERIR** la elaboración de una propuesta para mejorar el desarrollo urbano de la ciudad de Tocopilla, para lo cual deberán coordinarse la Municipalidad de Tocopilla, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la comisión respectiva del Consejo Regional de Antofagasta.

Finalmente, se acuerda **SOLICITAR** que se incluya en las bases la utilización de un mecanismo para ejecutar la obra en el menor tiempo posible.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.6.15353-19.003 "Ficha CORE".

c) Proyecto ampliación red de agua potable La Chimba Alta, Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, informa que el proyecto fue retirado de tabla por el Ejecutivo por falta de antecedentes en la Ficha IDI.

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN SOBRE ALCANCES REGIONAL DEL INFORME EMANADO POR LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES "ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO RESIDENCIAL EN CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES" E INICIATIVAS IMPLEMENTADAS O FACTIBLES DE MATERIALIZAR PARA SUPERAR DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA REGIONAL EXPUESTOS EN LA SESIÓN DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (Retomado).

La Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, declara que del informe de la PDI como SENAME Regional no tienen antecedentes, ya que se trata de investigaciones en desarrollo. Indica que en el informe solo aparece la muerte de un niño que se ocasiona en la Aldea SOS producto de un incendio. Manifiesta que ya lleva 11 meses de trabajo en el servicio. Recuerda que el SENAME se encuentra en una fase de reestructuración para la creación de dos áreas: una de responsabilidad juvenil y otra de protección a la infancia. Añade que se aprobó una ley corta para aumentar la subvención a las casas de acogida residenciales. Expresa que en el mes de abril se recibieron los resultados del estudio que se encargó a la UNICEF para el rediseño de la oferta ambulatoria del SENAME. En el primer conjunto de conclusiones se determina que hay un aumento de las atenciones en un 31 % entre el año 2015 y el 2017. Expresa que el SENAME tiene una alta demanda de niños que requieren de atención. Advierte que además el sistema de justicia aumenta las solicitudes de atención de un 10 % a 25 % en el periodo de 2015-2017. Recuerda que todos los niños ingresan al SENAME luego de una medida decretada por un Tribunal. Observa que el estudio señala además que más de la mitad de los usuarios (51%) niños, niñas y adolescentes que ingresan por primera vez a un programa preventivo, reingresan en tres o más ocasiones nuevamente a la red. Explica que la falta de una oferta local afecta la coherencia entre la causal de ingreso de los menores y los objetivos y requerimientos de la modalidad. Explica que el estudio de la UNICEF recomienda: contar con un circuito completo de líneas programáticas en cada territorio, revisar los obstáculos para el acceso a la red de protección de SENAME, contar con una línea programática en respuesta a menores polivictimizados y definir el flujo de la oferta ambulatoria de protección. Añade que la lista de espera a nivel nacional alcanza a 12.957 menores y se concentran principalmente en los DAM (Diagnósticos ambulatorios) en donde la cifra alcanza al 40 %. Explica que hay 23 comunas con el mayor porcentaje de brechas de oferta incompleta, en donde se ubican las comunas de Antofagasta y Calama. Manifiesta

que el año 2020 debería existir un aumento en la cobertura en las líneas PRM (Programa Reparación en Maltrato); PIE (Programa Intervención Especializada); y PPF (Programa de Prevención Focalizada).

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide aclara el concepto de brecha expuesto por la Directora Regional del SENAME.

La Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, señala que se refiere a la demanda no resuelta por el servicio.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que el Programa Reparación en Maltrato atiende a menores gravemente maltratados, incluyendo violaciones, situación que califica de horrorosa.

La Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO** explica que en el primer trimestre el SENAME Antofagasta tiene una oferta 6.014 plazas en la línea protección; 724 justicia juvenil; y en adopción hay 07 enlaces, 16 causas iniciadas y 11 niños-niñas-adolescentes susceptibles de ser adoptados. Expresa que hoy aumentó el número de niños extranjeros atendidos. Al 31 de julio el número llega a los 653 menores, principalmente de origen boliviano. Luego vienen los colombianos (171) y peruanos (74). Posteriormente, se refiere a las brechas regionales del Programa Reparación en Maltrato (PRM) 152 plazas; PPF (Programa de Prevención Focalizada) 618 plazas; y PIE (Programa Intervención Especializada) 35 plazas. Agrega que los días de espera de atención puede superar los 770 días, según los tipos de programas. Añade que el SENAME Regional tiene un total de 52 programas ambulatorios de protección de derechos. Señala que los Centros de Administración Directa de Justicia Juvenil posee 44 plazas en modalidad CIP-CRC y 28 plazas en modalidad semicerrado. Posteriormente, se refiere a la necesidad de oferta de la Región de Antofagasta y que detalla: Tocopilla: 400 plazas ambulatorias; María Elena: 60 plazas ambulatorias; Mejillones: 80 plazas ambulatorias; Antofagasta: 1.290 plazas ambulatorias y tres residencias; Taltal: 400 plazas ambulatorias; Calama: 920 plazas ambulatorias y tres residencias; y San Pedro de Atacama: 80 plazas ambulatorias. Recuerda que existen recursos para poder instalar dos residencias en Calama, pero no hay organismos colaboradores interesados en administrar ambos centros. Plantea que se hará una nueva licitación para cubrir la oferta. Explica que los colaboradores no desean participar en programas de residencias a pesar que se aumentó en un 50 % el valor de la subvención entregada. Observa que en Punta Arenas de manera pionera el Gobierno Regional dispuso de recursos vía Circular 33 para la compra de dos casas que operarán como residencia. Añade que con este sistema hay organismos colaboradores interesados en poder administrarlas, señalando que esta fórmula resulta mucho más rápida que la presentación de un proyecto a Bienes Nacionales para obtener un inmueble. Insiste que el SENAME podría presentar dos proyectos para la compra de dos casas: una para Calama y otra para Antofagasta, para así partir con residencias pilotos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que el Consejo Regional ha entregado recursos para la compra de inmuebles, recordando los casos de CONAF, por ejemplo. Apunta que si el Estado quiere preocuparse de los niños se debería plantear la creación de centros para el desarrollo integral de los menores.

La Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO** explica la lista de espera de atenciones llega a más de 1.000 plazas, pero en residencias se requieren cupos para 40 niños, de este total 24 serían para Calama. Añade que hay

niños de la Región de Antofagasta que han sido trasladados a otras regiones del país. Reitera que la compra de las casas sería una buena alternativa para las residencias. Ratifica que la urgencia del SENAME son los sistemas residenciales.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, apunta que como Director de un colegio es usuario del SENAME. Pregunta por el presupuesto del servicio, ya que tiene la experiencia de niños de su escuela que estaban en un programa de maltrato infantil y que no han sido atendidos por el término de la licitación. Consulta por las gestiones de la Directora Regional del SENAME y del SEREMI de Justicia para obtener mayores recursos para la Región de Antofagasta. Señala que son niños que requieren de rápida atención.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta por la disminución de los cupos del Programa de Remediación de Maltrato (PRM) en la comuna de Tocopilla.

La Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, expone que los niños no pueden quedar sin atención al existir un pronunciamiento de un Tribunal, porque no se puede omitir la medida de protección. Explica que sí hay pérdida de una licitación, los niños pasan al nuevo organismo que se adjudica su atención. Agrega que el SENAME debe ser garante de que la atención se siga otorgando a los menores. Apunta que en el caso de Tocopilla hay una carencia por falta de profesionales y cobertura. Expresa que habrá mayor presupuesto el año 2020 para aumentar los programas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, apunta que en la realidad durante el traspaso de un prestador a otro hay niños que han pasado meses sin atención. Pide que visualicen esta situación en terreno.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta por la no atención de niños en la comuna de Tocopilla.

La Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, indica que se espera el próximo año aumentar la oferta de programas. Agrega que los niños están siendo atendidos en Tocopilla por los asistentes sociales y otros profesionales, pero no por psicólogos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que tiene la sensación que desde la primera exposición del SENAME -hace 11 meses- poco ha pasado. Recuerda que se habló de las urgencias del servicio que a muchos impactaron. Agrega que al Consejo Regional no se remitieron ideas, proyectos, iniciativas, como tampoco una invitación a participar como autoridad en planes de mejora. Añade que su idea es avanzar en el tema del cuidado de los niños, pero de manera más acelerada y oportuna. Pide conocer iniciativas locales exitosas que tengan relación con los programas implementados por el SENAME en la ciudad de Antofagasta. Además, cuestiona la entrega de la oferta de atención de niños, niñas y adolescentes a privados en donde existe una mala fiscalización por parte del servicio. Plantea que esperaba que a la sesión se llegara con proyectos concretos para ser financiados.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que en Plan Regional de Gobierno expuesto por el señor Intendente Regional no se incluye el cuidado de los menores como un pilar específico, como tampoco el tema más importante, pero aparece la temática de "infancia protegida". Agrega que le extraña la poca preocupación del Ejecutivo por la presentación de iniciativas en esta materia. Añade que hubo un

compromiso del señor Intendente Regional de trabajar en el tema, tanto en materia cuidado y prevención. Consulta por el apoyo de la autoridad regional para fortalecer el trabajo del SENAME.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, apunta que visualiza que los niños siguen esperando por mejores condiciones para ser atendidos en su vulnerabilidad. Pide que desde el SENAME se informen los presupuestos disponibles para así proyectar las inversiones y trabajar de forma seria.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que en el PROPIR de la Región de Antofagasta no hay considerada inversión alguna del Ministerio de Justicia para abordar los temas del SENAME. Agrega que este insumo es vital para poder solicitar mayores fondos al nivel central.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, advierte que es necesario ser autocrítico y que esperaba que en esta sesión se presentaran proyectos de inversión para ser financiados por el Consejo Regional.

El SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, don **JUAN ENRIQUE JARA**, afirma que la Región de Antofagasta presentan los mayores niveles de dictación de medidas de protección de menores. Recuerda que el Consejo Regional de Magallanes adoptó la decisión de adquirir casas para establecer residencias. Explica que los altos costos en la región hacen fracasar las licitaciones y no hay organismos colaboradores interesados en operar estos centros. Añade que una buena medida sería copiar lo sucedido en la Región de Magallanes para comprar las casas y hacer una oferta más atractiva a los organismos que quieran administrarlas. Señala que los dictámenes de los Tribunales de Familia decretan diferentes medidas de protección, siendo la última opción la internación en una residencia. Pide al Consejo Regional su disposición para apoyar la compra de viviendas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que "le molesta" que se pida disposición del Consejo Regional para apoyar inversiones para los niños. Recuerda que desde hace seis años esperan un proyecto del SENAME para construir un centro en el sector del Consultorio Rendic. Ratifica lo indicado por la Consejera Regional Andrea Merino que recordó en su intervención el apoyo del Consejo Regional -expresado hace 11 meses en la primera presentación del SENAME- para financiar iniciativas en ayuda de los niños, niñas y adolescentes vulnerables. Agrega que hoy debe existir el compromiso del SENAME de disponer de los recursos necesarios para poder operar las casas que se adquirirían.

El SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, don **JUAN ENRIQUE JARA**, afirma ya se encuentra en proceso de licitación del proyecto de mejora del centro SURGAM del Parque Juan López de la comuna de Antofagasta. Explica que los centros cerrados CREAT se han cerrado a nivel nacional por todos los problemas originados en los últimos 30 años. Apunta que el aumento de la subvención permitiría el interés de mayores órganos colaboradores en participar en la operación de los centros.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que el tema de los niños es muy serio. Agrega que en el periodo pasado también se presentó la misma problemática y nada pasó. Apunta que se logró el financiamiento fue un proyecto de observatorio de infancia y juventud. Señala que en Calama frente al Teatro Municipal hay una casa de Bienes Nacionales que poco se ocupa y que podría ser habilitada para la atención de menores. Reitera que es una responsabilidad del Estado asumir

directamente el cuidado de niños, niñas y adolescentes. Añade que la situación no ha cambiado desde hace mucho rato y que es necesario que los proyectos se presenten ante el Consejo Regional para su priorización. Pide revisar el tema de la casa de Bienes Nacionales de Calama.

El Consejo Regional señor **NARVAÉZ**, pide al SENAME que se comprometa con una fecha para traer los proyectos de compra de viviendas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, indica que es necesario hacer un mea culpa, ya que como autoridades regionales saben lo que pasa y ha faltado ser más incisivos en la implementación de soluciones concretas. Dice que la casa propuesta por la Consejera Regional Sandra Pastenes no sea la mejor opción para una residencia en Calama, siendo necesario analizar otras alternativas en la ciudad.

El Consejo Regional señor **DÍAZ**, pide mayor fiscalización de las residencias, ya que se produce una alta rotación de los profesionales -por malas remuneraciones- que representan como apoderados a los niños en el colegio. Agrega que tuvo una experiencia positiva con niños de la Aldeas SOS que progresaron positivamente. Indica que ellos poseen seis cabañas, de las cuales solo utilizan tres, cree que por falta de recursos. Apunta que duda del carácter de urgente del tema indicado por el señor SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, ya que ha pasado casi un año y no hay presentación de proyectos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, plantea al SEREMI de Justicia y Derechos Humanos el desafío de comprometer financiamiento de operación de un centro integral de atención para menores vulnerables que podría ser financiado con recursos aprobados por el Consejo Regional por un monto que podría alcanzar los M\$12.000.000.- Agrega que se trata de una idea mucho más innovadora que la compra de las dos casas propuestas.

La Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, indica que no comparte el comentario emitido que "en un año no se ha avanzado nada", porque ella asumió el SENAME en el mes de septiembre cuando el presupuesto ya se encontraba aprobado. Agrega que su trabajo fue efectuar un levantamiento de la información para determinar la lista de espera y definir los recursos necesarios para poder operar con los programas. Explica que el Gobierno Regional no puede financiar los programas que maneja el SENAME. Añade que el presupuesto del servicio es centralizado y las necesidades locales se incluyeron en el PROPIR de la Región de Antofagasta. Apunta que avanzaron en el levantamiento y en detectar la oferta de programas para el año 2020. Afirma que lo que oferta de atención de los menores debe ser personalizada y se hace en residencias más pequeñas. Con relación a la Aldeas SOS explica que fue el mismo Director quien le pidió disminuir las plazas, bajando la cobertura de 40 a 30 menores. Reitera que hay continuidad en la atención de los niños cuando un programa termina y empieza otro con un nuevo sostenedor.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que el Estado tiene problemas estructurales de financiamiento de varios servicios, explicando el tema del sistema de educación municipal. Añade que los problemas de baja subvención crean desinterés en los organismos colaboradores.

La Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, explica que la tendencia hoy es la operación de centros personalizados de no más de 20 niños por

centro. Reitera que los centros masivos están en franca retirada y que los valores de subvención aumentaron en un 50 %.

El SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, don **JUAN ENRIQUE JARA**, señala que tampoco comparte el comentario del escaso trabajo efectuado en el último año. Indica que se han reunido con Bienes Nacionales para solicitar inmuebles, y se les indicó que no había alternativas. Agrega que con la organización María Ayuda gestionaron ante Bienes Nacionales la entrega de un nuevo terreno para edificar un Centro de Atención Familiar en la Avenida Pedro Aguirre Cerda de la ciudad de Antofagasta. Añade que se solicitarían recursos al F.N.D.R. para su edificación. Explica que tuvieron problemas con la Corporación Laureles que por problemas financieros dejó de atender la administración de las dos residencias de lactantes en Antofagasta y Calama luego de dictámenes de la los Tribunales de Familia. Agrega que ambas administraciones fueron asumidas en un principio de manera directa por el SENAME. Con relación a la residencia Laura Vicuña, explica que firmaron un convenio con la Universidad de Antofagasta para entregar una mejor atención a los menores.

La Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, se compromete que en el mes de octubre se presentarán los proyectos que como servicio están trabajando, incluyendo también una residencia en la comuna de Tocopilla. Reitera que el próximo año las listas de espera disminuirán con la implementación de los nuevos programas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, afirma que hay problemas con los sueldos que se les pagan a los profesionales que viajan desde Antofagasta a otras comunas. Explica que conoce la experiencia de jóvenes psicólogos que se trasladaron a Tocopilla y que luego el nuevo empleador les bajó el nivel de sus honorarios y no hubo continuidad en la atención de los menores.

La Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, indica que los sueldos son fijados por los prestadores. Añade que concuerda con el Consejero Regional Ricardo Díaz, los problemas que ha presentado la residencia de alta complejidad Laura Vicuña de Antofagasta, que hoy se le asignarán mayores recursos para mejorar su funcionamiento.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que con la salida de los profesionales en Tocopilla no hubo continuidad en el apoyo a los menores atendidos, tema que debe ser abordado por el SENAME. Apunta que en el caso de la Corporación Laurales tiene información que desde la organización sienten que no hubo apoyo de la Seremía de Justicia y el SENAME para continuar con sus operaciones que al parecer se desarrollaba de manera satisfactoria.

La Directora Regional del SENAME, doña **MARÍA INÉS VERDUGO**, informa que hicieron todo lo posible por ayudar a la Corporación Laurales, pero que sus cuentas bancarias fueron embargadas por una demanda colectiva presentadas por trabajadoras. Añade que al hacerse cargo directamente de ambas residencias visualizaron una serie de situaciones que hoy son abordadas por la Fiscalía.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que los programas tienen problemas con los montos asignados al pago de los profesionales. Añade que es necesario abordar el tema del pago de honorarios. Indica que se podría analizar el tema de la casa de Calama indicada por la Consejera Regional Sandra Pastenes.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, solicita que los proyectos sean presentados al Consejo Regional para su análisis.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron cinco pronunciamientos ambientales: uno favorable; dos observados; y dos desfavorables.

a) Proyecto Planta Fotovoltaica Mitchi.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que el proyecto había sido observado por cuando no aseguraba la reposición de los elementos que utilizaría Bomberos ante la ocurrencia de una emergencia. Hoy el titular acoge la observación y se compromete con devolver los insumos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de pronunciamiento favorable.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15354-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Adenda Complementaria "Planta Fotovoltaica Mitchi"	GR Ruil SpA	Favorable: Nº2: "Desarrollo Económico Territorial", Nº3: "Región Sustentable", Nº 5: "Integración Social y Calidad de Vida".	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial , entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15354-19.004 "Memorándum N° 225/2019".

b) Proyecto Operación Planta Densac.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se trata de un proyecto de ampliación de galpones en la

comuna de Calama. Indica que de acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el titular debe vincularse al Lineamiento N° 3 "Región Sustentable" y señalar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generan aportes a la calidad del aire de Calama. Lo anterior, en el marco de este lineamiento, Objetivo General N° 6, línea de acción ii, "fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación", por cuanto el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES. Asimismo, se solicita al titular vincularse al Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación", incorporando como compromiso voluntario la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias, para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Además, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios. Lo anterior, dado que dentro del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias señalado por el titular, se indica para cierto nivel de emergencias se requiere de intervención externa, en el marco del Objetivo General N° 2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Explica que la planta se ubica en el acceso sur de la ciudad de Calama.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de pronunciamiento observado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15355-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
DIA "Operación Planta Densac"	ENAEX SERVICIOS S.A.	Calama	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el titular debe vincularse al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y certificar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generan aportes a la calidad del aire de Calama. Lo anterior, en el marco de este lineamiento, objetivo general N°6, línea de acción ii, "fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los

		<p>planes de descontaminación”, por cuanto el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES.</p> <p>Asimismo, se solicita al titular vincularse al Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, incorporando como compromiso voluntario la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias, para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Además, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios. Lo anterior, dado que, dentro del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias señalado por el titular, se indica para cierto nivel de emergencias se requiere de intervención externa, en el marco del objetivo general N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”.</p>
--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15355-19.005 “Memorandum N° 225/2019”.

c) Proyecto Planta Mathiesen Norte Grande.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que de acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el titular debe vincularse al Lineamiento N° 7 “Modernización y Participación”, en el marco del Objetivo General N° 2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, por lo que el titular deberá incorporar dentro de su “Plan de Prevención de Contingencia y Emergencias”, acciones de coordinación que realizará en caso de una emergencia declarada nivel tres, con industrias e instituciones afeñadas al proyecto en evaluación, como por ejemplo, Centro de cumplimiento penitenciario Nudo Uribe Antofagasta y Planta explosivos EHM de Orica u otros. Asimismo, el titular indica que “evaluará la

reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile gaste con ocasión de dar respuesta a una emergencia, en forma posterior al inicio de la operación del Proyecto, para acordar con las distintas instituciones las reales necesidades". De lo anterior, se solicita que quede establecida esta obligación como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios. Expresa que se trata de una planta de almacenaje de material peligroso, cerca de Minera Mantos Blancos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de pronunciamiento observado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15356-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Adenda "Planta Mathiesen Norte Grande"	Mathiesen S.A.C.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el titular debe vincularse al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", en el marco del objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", por lo que el titular deberá incorporar dentro de su "Plan de Prevención de Contingencia y Emergencias", acciones de coordinación que realizará en caso de una emergencia declarada nivel 3, con industrias e instituciones aleñadas al proyecto en evaluación, como por ejemplo, <i>Centro de cumplimiento penitenciario Nudo Uribe Antofagasta y Planta explosivos EHM de Orica u otros.</i> Asimismo, el titular indica que "evaluará la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile gaste con ocasión de dar respuesta a una emergencia, en forma posterior al inicio de la operación del Proyecto, para acordar con las distintas instituciones las reales necesidades". De lo anterior,

			se solicita que quede establecida esta obligación como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15356-19.006 "Memorándum N° 225/2019".

d) Proyecto Blanco.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que en la sesión del 26 de octubre se observó este proyecto relacionado con el transporte de cargas desde la Región de Atacama hasta los puertos de Antofagasta y Mejillones. Indica que le solicitaron adecuarse a la ERD, ya que se utilizan vías camineras de la Región de Antofagasta. Añade que de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular señala no vincularse con ésta, aún cuando la iniciativa hará uso de las instalaciones portuarias de la Región de Antofagasta (Puerto Angamos y Puerto de Antofagasta), su red vial y las instalaciones ubicadas en Coya Sur. Indica que la opinión de la comisión es desfavorable.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de pronunciamiento desfavorable.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15357-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al Estudio de Impacto Ambiental "**Proyecto Blanco**", del titular Minera Salar Blanco S.A., en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, dado que el titular señala **no vincularse con la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020**, aún cuando la iniciativa hará uso de las instalaciones portuarias de la Región de Antofagasta (Puerto Angamos y Puerto de Antofagasta), su red vial y las instalaciones ubicadas en Coya Sur.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15357-19.007 "Memorándum N° 225/2019".

e) Proyecto Extensión vida útil Lomas Bayas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la compañía minera solicita la extracción de mayores volúmenes de agua dulce para aumentar su periodo de explotación. Indica que tienen derechos de agua otorgados y compran además a los agricultores de Calama. Apunta que el área de influencia por el titular no corresponde, ya que es mayor. Añade que de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, se establece que el Gobierno Regional de Antofagasta se pronuncia desfavorable con la iniciativa en evaluación en su Lineamiento N° 3 "Región Sustentable", en su Objetivo General N° 3 "Posicionar a la Región de Antofagasta como un centro de investigación y desarrollo de energías renovables no convencionales (ERNC) y de la utilización de agua de mar para el consumo humano y las actividades productivas", en su Línea de Acción N° 3 "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a proyectos nuevos intensivos en agua. En su Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" en su Línea de Acción N° 1 "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y las actividades productivas existentes".

Asimismo, indica que la comisión acordó informar que el titular del proyecto:

- No presenta los antecedentes necesarios que permitan descartar que el Proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 de la Ley N° 19.300.
- No adjunta un balance de agua industrial y diagrama de flujo, que detalle, cuantifique y justifique cada uno de los consumos de agua para cada actividad que se desarrolla y desarrollará en CMLB en su período de extensión de vida útil y por la extracción de agua adicional que se necesita para implementar la continuidad del proyecto.
- No presenta los antecedentes técnicos y las autorizaciones que respalden el abastecimiento de cada una de las fuentes de agua. Por otra parte, no se señala ni describe desde dónde o cómo será abastecido el consumo de agua adicional de 25 l/s en el proyecto.
- No presenta los antecedentes necesarios que permitan descartar que el Proyecto generaría alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos y/o alteración significativa a poblaciones, recursos y áreas protegidas, de acuerdo a lo dispuesto en los literales c) y d) del artículo 11 de la Ley N° 19.300.
- No identifica las comunidades y asociaciones indígenas presentes en la ciudad de Calama, específicamente en el sector de Yalquincha, Chunchuri, La Banda, entre otras, en el área de influencia señalada.
- No ha establecido conversaciones con el titular del proyecto "Reutilización Parcial Aguas Servidas Tratadas Calama", considerando que ambas extracciones tendrán un efecto en el río Loa, requiriéndose que se estudie el efecto sinérgico de ambas iniciativas.

Finalmente, se reitera la posición manifestada en el **Acuerdo N° 14796-18** adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2018 en donde se fija la posición de este Cuerpo Colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de

mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objetivo de resguardar el recurso hídrico de la región.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de pronunciamiento desfavorable.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15358-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al Estudio de Impacto Ambiental "**Extensión vida útil Lomas Bayas**", cuyo titular es Compañía Minera Lomas Bayas, dado que el titular no indica medidas para disminuir el consumo de agua continental, al contrario, continúa haciendo uso intensivo del recurso hídrico no incorporando en sus operaciones otras alternativas de abastecimiento. Asimismo, la iniciativa prevé el aumento del consumo de agua subterránea y superficial, aun cuando según la Resolución Exenta N°197 de la Dirección General de Agua desde el año 2000 el río Loa y sus afluentes se encuentra declarado agotado y el acuífero Calama-Yalquincha forma parte de los acuíferos protegidos que alimentan vegas y bofedales. El titular acota el área de influencia, a pesar que el proyecto podría tener efectos negativos aguas abajo de Coya Sur, considerando que se trata de un solo cuerpo de agua (río Loa). Este pronunciamiento es con relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 19.300 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, en su **Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, en su *Objetivo General N°3* "Posicionar a la Región de Antofagasta como un centro de investigación y desarrollo de energías renovables no convencionales (ERNC) y de la utilización de agua de mar para el consumo humano y las actividades productivas", en su *Línea de Acción N°3* "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a proyectos nuevos intensivos en agua. En su *Objetivo General N°6* "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" en su *Línea de Acción N°1* "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y las actividades productivas existentes".

Asimismo, se acuerda consignar en el presente acuerdo que el titular del proyecto:

- No presenta los antecedentes necesarios que permitan descartar que el Proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 de la Ley N° 19.300.
- No adjunta un balance de agua industrial y diagrama de flujo, que detalle, cuantifique y justifique cada uno de los consumos de agua para cada actividad que se desarrolla y desarrollará en CMLB en su período de extensión de vida útil y por la extracción de agua adicional que se necesita para implementar la continuidad del proyecto.

- No presenta los antecedentes técnicos y las autorizaciones que respalden el abastecimiento de cada una de las fuentes de agua. Por otra parte, no se señala ni describe desde dónde o cómo será abastecido el consumo de agua adicional de 25 l/s en el proyecto.
- No presenta los antecedentes necesarios que permitan descartar que el Proyecto generaría alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos y/o alteración significativa a poblaciones, recursos y áreas protegidas, de acuerdo a lo dispuesto en los literales c) y d) del artículo 11 de la Ley N° 19.300.
- No identifica las comunidades y asociaciones indígenas presentes en la ciudad de Calama, específicamente en el sector de Yalquincha, Chunchuri, La Banda, entre otras, en el área de influencia señalada.
- No ha establecido conversaciones con el titular del proyecto "Reutilización Parcial Aguas Servidas Tratadas Calama", considerando que ambas extracciones tendrán un efecto en el río Loa, requiriéndose que se estudie el efecto sinérgico de ambas iniciativas.

Finalmente, se reitera la posición manifestada en el **Acuerdo N° 14796-18** en donde se fija la posición de este Cuerpo Colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objetivo de resguardar el recurso hídrico de la región.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15358-19.008 "Memorándum N° 225/2019".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.

No hubo presentación de concesiones de Bienes Nacionales.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.

a) Proyecto capacitación capital humano a través de formación de especialidades.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad / Educación informa que se reunieron con la Universidad de Antofagasta, para conocer la solicitud de modificación del proyecto "Capacitación desarrollo de capital humano avanzado a través de la formación de especialidades". Agrega que este tiene por objetivo desarrollar programas de formación profesional en especialidades médicas para mejorar el acceso de la población a la atención en salud y la generación de líneas de investigación en problemas de la Región de Antofagasta. Explica que los programas de especialidades médicas a nivel nacional tienen fechas estipuladas, por lo que se inicia el proceso de postulación al Ministerio de Salud en el mes enero de cada año, para posteriormente conocer los resultados en el mes de marzo y así comenzar la ejecución en el mes de abril. Recuerda que este proyecto fue financiado en el año 2017. Sin embargo, debido a los trámites administrativos, comenzó su ejecución en el mes de junio del año 2019. Por lo cual se solicita ampliar el plazo de ejecución en 10 meses adicionales, lo que permitirá cubrir el desfase del año anterior, es decir, hasta el mes de marzo del año 2023, considerando que cada especialidad tiene una duración de tres años. Añade que en la formulación del proyecto estaba considerada la creación de tres especialidades

médicas; Cirugía, Medicina Interna y Oftalmología y debido a los cambios en la Ley de Educación Superior, a partir del año 2018 los programas de especialidades médicas deben ser certificados por la Comisión Nacional de Acreditación. Por lo tanto, es necesario someterse a nuevos criterios de evaluación. Uno de éstos tiene relación con la docencia, específicamente con el número de médicos especialistas que la ejercen y están debidamente acreditados para impartir especialidades médicas. Por lo anterior y una vez conversado con la unidad de Oftalmología del Hospital Regional de Antofagasta, se verificó que dicha unidad no cuenta con la cantidad necesaria de oftalmólogos necesarios para implementar el programa. Ante esto se decidió evaluar la posibilidad real de implantar otra especialidad. Se determinó la factibilidad de crear el programa de especialidad de Psiquiatría, basado en la necesidad de formación de especialista a nivel regional, lo cual se conversó con el Servicio de Salud de Antofagasta y el Hospital Regional, estando ambas entidades de acuerdo y dispuestos a colaborar. En razón de lo anterior, y una vez analizados los antecedentes la comisión acordó proponer al pleno ampliar el plazo para la ejecución del programa "Capacitación desarrollo de capital humano avanzado a través de la formación de especialidades" hasta el 31 de marzo de 2023. Asimismo, se acordó modificar el Programa de Especialidades Médicas de Oftalmología por Psiquiatría Adulto.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de ampliación de plazo de ejecución y cambio de especialidad.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15359-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de marzo de 2023** el plazo para la ejecución del programa C.BIP 30488818-0 "**CAPACITACIÓN DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO AVANZADO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE ESPECIALIDADES**", conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología.

Asimismo, se acuerda **MODIFICAR** el Programa de Especialidades Médicas de Oftalmología por el Programa de **Especialidades Médicas de Psiquiatría Adulto**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.9.15359-19.009 "Memo Interno N° 354".

b) Transferencia convocatoria proyectos innovación agraria.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad / Educación informa que analizaron la solicitud planteada por la Fundación de Innovación Agraria para el proyecto "Patrimonio alimentario de la tierra y del mar de la Región de Antofagasta" inserto en el programa C. BIP 30307772-0 "Transferencia convocatoria proyectos de innovación agraria". Sin embargo, la comisión acordó postergar el pronunciamiento a la espera de mayores

antecedentes de parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional, en relación a la ejecución financiera del proyecto, considerando lo planteado por el formulador y los saldos asociados a dicha propuesta.

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DESPRIORIZACIÓN PROYECTO 2 % CONCURSO CULTURA 2019 Y PRIORIZACIÓN LISTA DE ESPERA.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, observa que la exposición la efectuará el Asesor de la comisión.

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, explica que desde la División de Presupuesto e inversión Regional solicitan despriorizar el proyecto "Historia de básquetbol de Tocopilla, salvaguarda del patrimonio intangible de la práctica del deporte", ya que la institución tiene pendiente una rendición de un proyecto del Concurso del F.N.D.R. 2 % Deportes del año 2018. Lo anterior, les impide recibir los montos asignados en el Concurso del F.N.D.R. 2 % Cultura del presente año.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de despriorización.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15360-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el proyecto "**HISTORIA DE BÁSQUETBOL DE TOCOPILLA, SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE**" presentado por la Unión Comunal Asociación de Básquetbol de Tocopilla, adjudicatarios del **CONCURSO F.N.D.R. 2 % CULTURA**, Proceso Presupuestario 2019, por un monto de **\$12.940.000.-**. La despriorización fue solicitada por el coordinador de la unidad 2 % F.N.D.R. de la División de Presupuesto e inversión Regional según Memo N° 119 de fecha 26 de agosto de 2019, por incumplimiento en la ejecución y rendición de un proyecto del F.N.D.R. 2 % Deportes Año 2018.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo 15207-19**, adoptados en la 635ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2019. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.10.15360-19.010 "Memorándum N° 119".

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, explica que luego de esta despriorización corresponde que suba el primer proyecto que se encontraba en Lista de Espera del Concurso del F.N.D.R. 2 % Cultura año 2019 y que corresponde a la iniciativa C-122-19 "Encuentro Tomarte" presentado por la Fundación un Techo para Chile o un techo para mi país por un monto de \$12.642.756.-

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología explica que la Lista de Espera completa se encuentra disponible en el drive.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del primer proyecto en Lista de Espera del F.N.D.R. 2 % Cultura Año 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta selección presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15361-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la selección del Proyecto "ENCUENTRO TOMARTE" Postulante al Fondo de Subvención de Actividades Culturales 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2019, que se encontraba en LISTA DE ESPERA, y atendida la despriorización del proyecto "HISTORIA DE BÁSQUETBOL DE TOCOPILLA, SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE", accede a subvención por el monto que se señala a continuación:

ID	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	MONTO SUBVENCIÓN OTORGADA	OBSERVACIONES
C-122-19	ENCUENTRO TOMARTE	FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE O UN TECHO PARA MI PAÍS	12.642.756	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON MÍNIMO EN ÍTEM DIFUSIÓN (500.000.-)

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.10.15361-19.011 "Lista de Espera".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % F.N.D.R.

i.- Concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que la solicitud de la Junta de Vecinos Chango López quedará pendiente a la espera de mayores antecedentes.

ii.- Concurso F.N.D.R. 2 % Deporte.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, explica que el formulador solicita no ejecutar fechas de competencias: World Bodyboard Championships categoría hombres de Portugal y Morocco BGE mujeres de Marruecos, suspendidas por las entidades organizadoras. Ante ambas cancelaciones, la institución solicita incorporar fecha de competencia, denominada "Fronton king", en Gáldar, Gran Canaria (España), para categorías

hombre y mujer, a realizarse del 12 al 26 de octubre 2019. Por último, solicitan la modificación de gastos, redistribuyendo saldos de ítem transporte por \$456.248.-, y saldo de ítem de gastos de operación por \$102.000.- a ítem de alojamiento, según detalle de gastos informado en solicitud para dar cobertura a fecha en España. Indica que la comisión propone al pleno aprobar todas las modificaciones.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación de modificaciones del proyecto del F.N.D.R. 2 % Deporte.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de modificaciones presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15362-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN**, planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % DEPORTE, Proceso Presupuestario 2019**, en los siguientes términos:

Nº	Institución	Iniciativa	Modificaciones Aprobadas
D-201-19	Club Deportivo Wave Girl	Antofagasta en el APB World Tour 2019	1) No ejecutar fechas de competencias: World Bodyboard Championships categoría hombres (Portugal) y Morocco BGE mujeres (Marruecos). 2) Incorporar fecha competencia "Fronton King", en Gáldar, Gran Canaria, España, categorías hombre y mujer, entre 12 al 26 de octubre 2019. 3) Redistribución de saldos de ítem transporte por \$ 456.248.-, y saldo de ítem de gastos de operación por \$102.000.- a ítem de alojamiento, según detalle de gastos informado en solicitud.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.11.15362-19.012 "Memo Interno N° 356".

iii.- Concurso F.N.D.R. 2 % Protección del Medio Ambiente.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, presenta ante el pleno la rectificación de monto subvencionado a la Línea Especial Reciclaje del F.N.D.R. 2 % de Medio Ambiente 2019, correspondiente a la iniciativa aprobada "Mejora de Proceso de Compostaje Municipal y Educación Ambiental" presentado por la Municipalidad de Calama, la cual fue aprobada con asignación menor a lo correspondiente por rebajas, debido a error en aplicación de montos. El monto correcto de subvención es de \$ 42.520.000.-.

La Asesora del Consejo Regional, doña **SABRINA HIDALGO**, explica que la diferencia corresponde a \$280.000.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de rectificación del proyecto del F.N.D.R. 2 % Protección del Medio Ambiente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de rectificación presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15363-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la asignación correspondiente al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, LÍNEA ESPECIAL RECICLAJE**, contenida en el **Acuerdo N° 15317-19** adoptado en la 640ª Sesión Ordinaria, el que se modifica en la siguiente forma:

N°	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN APROBADA EN SESIÓN ORD. 640	SUBVENCIÓN RECTIFICADA	OBSERVACIONES
2- REC- 004- 2019	MEJORA DE PROCESO DE COMPOSTAJE MUNICIPAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	\$ 42.240.000	\$ 42.520.000	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$1.300.000.- (SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA EL VALOR DE LOS 20 TALLERES CORRESPONDE A \$3.500.000.-). EN ÍTEM TRANSPORTE SE REBAJA \$320.000.- EN ÍTEM ALOJAMIENTO SE REBAJA \$1.600.000.- SE SUGIERE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES, LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA REGIÓN.

Se modifica en lo pertinente el Acuerdo N° 15317-19 conforme a lo establecido precedentemente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.11.15363-19.013 "Rectificación Concurso Protección..."

iv.- Concurso F.N.D.R. 2 % Cultura.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, manifiesta que ambas modificaciones serán abordadas por el asesor de la comisión.

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, explica que la Corporación Cultural Alianza Francesa Instituto Chileno-Francés de Antofagasta solicita ampliación de plazo de ejecución hasta el 07 de enero del 2019, ya que los relatores de la muestra deben cumplir con otros compromisos laborales en el plazo original indicado en el proyecto. En tanto, la Fundación Cultural de la Municipalidad de Ollagüe, solicita reutilizar un monto de \$1.081.626.- para la adquisición de piso flotante y manto polietileno para mejoramiento de las dependencias de la Biblioteca Municipal. Agrega que ambas propuestas son sancionadas positivamente por la comisión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación de las modificaciones de los proyectos del F.N.D.R. 2 % Cultura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de las propuestas de modificación presentadas. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15364-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores de proyectos ganadores del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Procesos Presupuestarios 2018 y 2019 en los siguientes términos:

INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PROCESO PRESUPUESTARIO	MODIFICACIÓN APROBADA
EMBAJADA ASTROFOTOGRAFICA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN CULTURAL ALIANZA FRANCESA INSTITUTO CHILENO-FRANCÉS DE ANTOFAGASTA	2018	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 07 de enero de 2020.
NUEVAS DEPENDENCIAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLLAGÜE	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	2019	Reutilizar \$1.081.626.- aprobados para implementación y redestinarlos a la adquisición de piso flotante y manto polietileno para mejoramiento de las dependencias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	MERINO	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	PASTENES	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	TAPIA	PORTILLA
RAMÍREZ			TILLERÍA

Ver Anexo 641.11.15364-19.014 "Rectificación Concurso Protección..."

PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recuerda que en Chile se desarrollará la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019. Añade que el evento incluye una gran cantidad de eventos ciudadanos que se desarrollarán en diferentes ciudades del país. Por lo anterior, se solicita acuerdo para oficiar al señor Intendente para que exponga ante el pleno los hitos a realizar como región en la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019" (COP25).

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de las propuestas presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15365-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien exponer ante el Consejo Regional, los hitos a realizar como región en la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019" (COP25).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recuerda que la semana pasada se reunieron en Santiago con el señor Ministro de Salud. Agrega que conocían del déficit de recursos del Centro Oncológico del Norte por un monto de M\$2.000.000.- Indica que el señor Ministro les ratificó que existe un déficit de operación para los hospitales de la Región de Antofagasta por un monto total de M\$4.600.000.-. Explica que el señor Ministro se comprometió a dos acciones. La primera, gestionar ante el la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para cubrir la falta de recursos, sin respuesta a la fecha; y en segundo lugar se comprometió a una visita a la Región de Antofagasta en el mes de septiembre para reunirse con el Consejo Regional y conocer sus demandas. Asimismo, se refiere a la medida de obligación de carácter voluntario de las empresas de reponer los insumos utilizados por Bomberos ante la ocurrencia de emergencias en dichas compañías. Añade que la propuesta de la comisión es oficiar a los honorables legisladores para que sea obligatoria la reposición de estos insumos, tema que debe establecerse en la normativa ambiental.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que las modificaciones a los cuerpos legales son complejas, pero que los Ministerios pueden actuar a través de instructivos o Decretos Supremos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio a los honorables parlamentarios.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15366-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las (os) Honorables Senadores y Diputados de la Región de Antofagasta, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la Ministra de Medio Ambiente, a fin de que se establezcan normas para que mediante el proceso de calificación ambiental, se constituya obligación de reponer los insumos o deterioros de equipos que utilice Bomberos de Chile u otros organismos de similar naturaleza por parte de los titulares de proyectos en situaciones de emergencia.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

b) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Secretario de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que mediante Oficio N°1515 de fecha 26 de agosto de 2019 el señor Pablo Noziglia Reyes, Juez Suplente del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, solicitó a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales remitir actas, reuniones y registros de reuniones sostenidas entre Servicio Nacional de Turismo y esta comisión durante el año 2018. Añade que acordaron proponer al pleno encargar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta, la elaboración de un informe que responda a la solicitud planteada por el Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de encargo a la Secretaría Ejecutiva.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15367-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **ENCARGAR** a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta que responda la solicitud planteada por el Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta en el **Oficio USAL N°1515/2019**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Secretario de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales informa que ante la ausencia -por enfermedad- del Presidente titular Consejero Regional Gonzalo Dantagnan se designó al Consejero

Regional Patricio Tapia como Presidente titular de la comisión y él actuará como Secretario, hasta el retorno del señor Dantagnan.

c) Comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional, señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la comisión se reunió con el SEREMI de Obras Públicas, la Dirección Regional de Arquitectura y profesionales del Gobierno Regional, para analizar la situación del proyecto "Construcción complejo deportivo escolar Antofagasta", debido a la demora en la recepción de las obras ya terminadas. Indica que los trabajos tienen un costo aproximado de M\$15.000.000.-. Agrega que el MOP comentó que esta obra tiene un avance físico del 100 % y un avance financiero del 97,05 %, quedando pendiente el pago de aproximadamente M\$438.000.-. Manifiesta que el término real informado es el 21 de enero del año 2019. Desde esa fecha se han levantado cuatro actas de observaciones por parte de la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Antofagasta, siendo la última de fecha 01 de julio. Las observaciones que indicó la DOM corresponden: a) Certificado de funcionamiento de la piscina emitido por la SEREMI de Salud. La obtención de dicho documento está supeditada a la contratación de salvavidas, encargado de primeros auxilios, definición de temporada y horario de funcionamiento. Apunta que en este punto la CMDS, se comprometió a entregar documentos con los antecedentes y compromiso de dotación para cumplir con requerimientos de autorización de funcionamiento de la piscina; b) Instalación de un sistema mecánico que permita el acceso de una persona con discapacidad a la pileta conforme Artículo 4.8.2 letra h) de la ordenanza. Advierte que la CMDS se comprometió a ingresar los antecedentes para hacer una reevaluación al proyecto, en el mes de octubre, por lo que se solicitarán mayores recursos para subsanar esta situación; y c) Incorporar área verde que aparece en plano de la segunda etapa. Observa que en este caso la DOM aceptaría una modificación al permiso de edificación, no se modifica el área construida, solo se reemplaza plano que elimina las áreas verdes. Declara que la Dirección de Arquitectura envió un oficio al municipio para contar con los antecedentes necesarios para tramitación. Esta respuesta debiera estar en el mes septiembre. Finalmente, informa que el proyecto debiera tener recepción municipal, si se cumplen todos estos acuerdos, por lo que se estableció el siguiente calendario de actividades: En septiembre, recepción por parte de la Dirección de Arquitectura de la documentación requerida a la Municipalidad de Antofagasta; en octubre: ingreso y respuesta de certificado a SEREMI de Salud, por funcionamiento de la piscina y reingreso expediente DOM; en noviembre, sanción DOM y recepción del Ministerio de Obras Públicas.

d) Comisión Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 11 de septiembre la comisión se reunió con los Jefes de las Divisiones de Transportes e Infraestructura y de Planificación y Desarrollo Regional, y con la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, con el propósito de conocer el estado de situación del Programa de Electromovilidad para las comunas de Antofagasta y Calama. Indica que en general este se encuentra en etapa de desarrollo para entregar una propuesta que integre las distintas observaciones que se le han realizado por parte de las Comisiones de Gestión y Obras Públicas. Adicionalmente, se ha solicitado contar con un Plan Maestro de Movilidad para la comuna de Antofagasta, toda vez que resulta necesaria una planificación de largo plazo, entendiendo que la electromovilidad a través de buses

es una alternativa que debe sumarse a otras para resolver el problema que enfrenta la ciudad de Antofagasta, pero también es importante tener claridad sobre la temporalidad y otras soluciones que propondrían para dar solución integral de movilidad urbana. Finalmente, indica que a solicitud de la comisión, es importante conocer los costos reales del Programa de Electromovilidad, no solo en la adquisición de buses y construcción de depósitos, sino también los costos asociados a la habilitación de paraderos y otra infraestructura que resulta necesaria para el funcionamiento eficiente del sistema. Expone que el compromiso de las divisiones, es entregar en el breve plazo estos antecedentes para continuar con el análisis correspondiente por parte de la comisión y llegar al pleno con una propuesta.

e) Comisión Mixta Obras Públicas / Educación / Provincial El Loa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión Mixta Obras Públicas / Educación / Provincial El Loa, informa que se reunieron en la ciudad de Calama, con el Gerente de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad del Distrito Norte de CODELCO-Chile, y su equipo de trabajo, para conocer los avances del Plan de Manejo del Campamento de Chuquicamata. Recuerda que según el Decreto N° 176 del año 2015, el Campamento Minero de Chuquicamata fue declarado Zona Típica, basado en valores históricos, sociales, arquitectónicos, urbanos y territoriales. Indica que para elaborar el Plan de Manejo, CODELCO ha organizado una Mesa Técnica integrada por cuatro organizaciones compuestas por ex habitantes de Chuquicamata, dos de Calama, una de Antofagasta y otra de Santiago. A esto ha sumado el apoyo técnico de la Dirección de Arquitectura del MOP, las universidades locales y la supervisión del Consejo de Monumentos Nacionales por tratarse de una Zona Típica. Expone que la primera etapa de la formulación del Plan de Manejo corresponde al levantamiento de información, catastros, plan de emergencia, diagnóstico de la demanda turística, criterios para crear una fundación que se encargue de la administración del campamento, proyectos a ejecutar para poner en valor el campamento y convenios con otras instituciones. En lo que respecta a proyectos de emergencia, se contempla formular iniciativas para reparaciones, limpieza y vegetación. En cuanto al catastro, se identificaron 1.044 inmuebles, 660 especies de vegetación y 29 mobiliarios urbanos. Añade que la segunda etapa de transición, considera la formación de la fundación, ejecución de los primeros proyectos y gestión turística. En la tercera etapa de consolidación, se proyecta la implementación de la totalidad de los proyectos, poniendo en valor todos los inmuebles identificados y funcionamiento total de la fundación. Respecto al financiamiento, CODELCO indicó que habrá aportes de la Corporación en cada etapa, pero que también necesitan recursos fiscales y privados. Señala que los próximos pasos que se tienen planificados, son reuniones con universidades para avanzar en la formulación de proyectos y el desarrollo del Anteproyecto de Diseño para la puesta en valor del inmueble denominado "Casa 2000", con el apoyo de la Dirección de Arquitectura del MOP. Añade que las Consejeras y Consejeros manifestaron su preocupación por el avance lento de los proyectos de emergencia, ya que en la exposición efectuada por CODELCO, se evidenció el estado de deterioro grave de varios inmuebles, lo que pondría en riesgo cualquier avance del Plan de Manejo si no se interviene rápidamente. Informa que el Gerente de Sustentabilidad indicó que el lento avance se debe a que en los últimos meses se presentaron denuncias al Consejo de Monumentos Nacionales y Auditoría Interna de Codelco, lo que ha llevado a negar cualquier ejecución de proyectos a través de asignación directa, y que no se ha llamado a licitación pública para proyectos de emergencia. La comisión solicitó a CODELCO sumar otros actores en la Mesa Técnica para incorporar nuevas visiones sobre el plan, además de agilizar la ejecución de los

proyectos de emergencia para evitar el colapso de los inmuebles. Finalmente, se acordó con CODELCO generar una nueva reunión en la ciudad de Antofagasta, cuando la corporación se reúna con las universidades para analizar el Plan de Manejo.

f) Comisión Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que analizaron cuatro temáticas:

i.- Tramitación convenio de transferencia LARIM 2019.

La comisión manifiesta su preocupación ya que aún no se ha tramitado el convenio de transferencia de recursos para el proyecto del Encuentro Internacional de Astronomía "LARIM 2019", que fue aprobado el 07 de junio de 2019. Al respecto, solicita se agilice dicha tramitación, ya que el proveedor para el alojamiento de los científicos y estudiantes, que corresponde a más de 100 camas y tres salones, necesita el pago para mantener la reserva, y solo resta un mes y medio para la realización del evento.

ii.- Iniciativas de Interés Regional.

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología solicita a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, se genere una comisión mixta para definir los criterios de interés regional, considerando que dicha comisión ya tuvo una reunión con el señor Intendente Regional y no invitó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, desaprovechando la oportunidad de haber tratado el tema en conjunto.

iii.- Sesión en la comuna de Tocopilla.

La comisión solicita al Presidente del Consejo informar si se realizará la próxima sesión de pleno en la comuna de Tocopilla, ya que la comisión tiene coordinaciones con el municipio y otras instituciones para realizar una sesión de trabajo y otras actividades.

iv.- Entrega diplomas de reconocimiento.

La comisión informa que está organizando una ceremonia de entrega de Diplomas de Reconocimiento a las instituciones beneficiadas con recursos del Concurso F.N.D.R. 2 % Cultura año 2019. La actividad se realizará el próximo martes 24 de septiembre a las 11:00 horas, en el auditorium de la Biblioteca Regional de Antofagasta. La entrega de reconocimientos para las instituciones de Tocopilla y El Loa se informará con anticipación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone someter a votación la propuesta de solicitud de aceleración del convenio de transferencia del proyecto LARIM 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15368-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, **agilizar la tramitación** de la transferencia de recursos para el proyecto "**LARIM 2019: POR PRIMERA VEZ EN EL NORTE DE CHILE**", formulado por la Agrupación Científico Cultural Likancabur, por un monto F.N.D.R. 2019 y total de \$30.644.475.-, sancionado conforme a Glosa 2.2.1, con cargo al subtítulo 24 "Financiamiento a actividades culturales de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional", y aprobado por Acuerdo N°15189-19 adoptado en la 635ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

g) Comisión Mixta Gestión / Salud.

La Consejera Regional señora **MERINO**, integrante de la Comisión Mixta Gestión / Salud, informa que con fecha 09 de septiembre la Comisión Mixta se reunió con el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y profesional de apoyo, para tratar materias referidas a los aspectos generales de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo, cuya presentación se puso a disposición de los Consejeros y Consejeras Regional e indica que conforme a la exposición realizada y teniendo presente los eventos que se van a desencadenar a partir de las elecciones, se concluyó que el mejor escenario para iniciar el proceso de licitación de la estrategia es el mes de mayo del año 2020. Sin embargo, es conveniente ir desarrollando algunas actividades que serán de utilidad para el proceso participativo, por ejemplo, evaluar la factibilidad de generar una plataforma para establecer un periodo de consulta ciudadana sobre la estrategia, diseñando tutoriales amigables que expliquen qué es una Estrategia Regional de Desarrollo y la importancia de la participación de la ciudadanía en su construcción. Afirma que en atención a que es necesario recoger las experiencias que existen en nuestra región sobre los procesos de elaboración de anteriores Estrategias Regionales de Desarrollo, se acordó solicitar a la División de Planificación, programar una reunión con los ex Intendentes Regionales para el día 27 de septiembre -en horario a definir- para conversar con ellos sobre su experiencia y así enfrentar el nuevo proceso con la mayor información posible.

h) Comisión Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 11 de septiembre se reunieron con el Encargado de la Oficina Antofagasta Organización Internacional para las Migraciones – Chile, Víctor Flores, con la finalidad de analizar una propuesta de capacitación dirigida a los Consejeros y Consejeras Regionales. Plantea que con este programa, se busca dotar de mayores conocimientos en materia migratoria a los integrantes del Consejo Regional, mediante la realización de un curso sobre migración internacional que contemplará, entre otros contenidos: contexto migratorio global, regional, nacional y local; conceptos sobre migración, sistema internacional de derechos humanos y legislación nacional sobre migración; e instrumentos y ámbitos de gestión pública regional relacionados con migración. Lo anterior, con el objeto de fortalecer capacidades en materia migratoria y, de este modo, contribuir a una migración ordenada, segura y regular, teniendo presente el

ámbito de competencias y funciones que corresponde al Consejo Regional. Aclara que el curso sobre migración se llevaría a cabo en la ciudad de Antofagasta y sería impartido por expertos internacionales y nacionales de OIM y tendría una duración de 20 horas, con la entrega de certificados de participación a los asistentes. Señala que esta propuesta de capacitación está en el marco del convenio que se firmará entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la OIM, para tratar el tema de migración de manera más estructurada, contando para el efecto con este organismo experto internacional, quien ya ha suscrito un convenio con nuestro país, particularmente con el Ministerio del Interior. Añade que la propuesta final con los detalles de los módulos, contenidos y expositores será entregado a la brevedad y el financiamiento de esta actividad se realizaría con los recursos que se disponen para capacitación. En otra materia, y en atención a la renovación del contrato para telefonía móvil del Gobierno Regional y que involucra al Consejo Regional, se acordó solicitar que los nuevos teléfonos móviles presenten una gran capacidad de su batería y rapidez de acceso y bajada de datos. Adicionalmente y en el marco del Oficio del Gabinete Presidencial N° 002 del 11 de febrero de 2019, que corresponde al nuevo instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de recursos públicos, se determinó que el teléfono celular que utiliza el Coordinador de Asesoría Técnica del Consejo Regional debía ser devuelto. Ante esta situación, la comisión acordó solicitar al señor Intendente Regional se reconsidere esta medida, toda vez que resulta importante contar con un sistema de comunicación que haga más expedito y facilite las coordinaciones que se realizan, no solo internamente, sino que también a nivel regional y nacional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone someter a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15369-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien reconsiderar la medida adoptada del retiro del teléfono celular asignado al Coordinador de Asesoría Técnica del Consejo Regional de Antofagasta, toda vez que resulta importante para la gestión del Consejo contar con un sistema de comunicación más oportuno y expedito, de modo de poder facilitar las coordinaciones que se realizan, no solo internamente, sino que también a nivel regional y nacional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
RAMÍREZ	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO TRECE, VARIOS.

i.- C. Díaz: Intervención en concursos F.N.D.R. 2 %.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, manifiesta su satisfacción por el nivel de conocimiento que ha alcanzado el Consejo Regional en la comunidad regional. Sin embargo, agrega que cuando acciones del Consejo Regional son manipuladas y

usadas para beneficio propio de personas que ni siquiera pertenecen a este Cuerpo Colegiado, se falta a la probidad. Indica que lo manifiesta por la intervención constante de la H. Diputada Paulina Núñez respecto de los concursos del 2 %. Añade que no le parece que ella indique que gracias a sus gestiones los recursos se asignaron fondos. Explica que sí personas publican en redes sociales que gracias a ella o a su jefe territorial están ganando los concursos, él podría pedir a la Contraloría revisar la transparencia de los concursos efectuados. Asimismo, manifiesta su queja, porque se entregaron unos diplomas de reconocimiento a adjudicatarios de subvención que solo firmaban la Presidenta de la comisión y el señor Intendente Regional, tema que no comprende e interpreta como un acto de campaña con recursos públicos y eso constituye intervención electoral. Pide que se aclare sí se harán campañas privadas con recursos públicos. Solicita a sus colegas controlar esta situación.

ii.- C. Pastenes: Tema ambiental bahía de Mejillones.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, el lunes 9 de septiembre aprobó el proyecto "Desarrollo Terminal Marítimo Puerto Andino". Añade que el proyecto considera instalaciones para recepción, almacenamiento, despacho y embarque de concentrado de cobre en bahía de Mejillones, con el objetivo de prestar servicios a terceros. El titular es Puerto Abierto S.A., y lo realizará en las instalaciones y terminal marítimo de la empresa IEM (Infraestructura Energética de Mejillones). Esta es una termoeléctrica de ENGIE, que con este nuevo proyecto, además de manipular carbón para su central, manejará concentrado de cobre. Recuerda que el estudio "Diagnóstico y monitoreo ambiental de Bahía Mejillones del Sur", que financió el Gobierno Regional de Antofagasta a través del F.N.D.R. y que coordinó técnicamente la Secretaría Regional del Medio Ambiente, concluyó varias cosas, entre ellas: 1.- "Respecto a los metales en la columna de agua, las concentraciones son suficientemente bajas para no generar efectos toxicológicos inmediatos. Sin embargo, el problema radica en las significativas cargas másicas que -debido a la velocidad y dirección de las corrientes en la bahía- se acumulan en el sedimento entre la ciudad y La Rinconada de Mejillones"; 2.- "En relación al contenido de metales pesados analizados en diferentes organismos marinos, los resultados indican distintos grados de bioacumulación, siendo los organismos que viven adosados al fondo, aquellos con mayor factor de bioacumulación para arsénico, cadmio y cobre."; y 3.- "La conclusión más importante de la Evaluación de Riesgo Ecológico indica que el estado actual de la Bahía Mejillones del Sur es deficiente con tendencia en Deterioro." Recuerda que el Consejo Regional acordó por unanimidad manifestar pronunciamiento desfavorable del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al proyecto "Desarrollo Terminal Marítimo Puerto Andino", cuyo titular es Puerto Abierto S.A., en relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, Lineamiento N°3 "Región Sustentable", dado que el proyecto se encuentra emplazado en la Bahía de Mejillones, zona que según el reciente estudio denominado "Diagnóstico y Monitoreo Ambiental de la Bahía Mejillones del Sur", se encuentra deteriorada ambientalmente. Asimismo, el pronunciamiento desfavorable se basa en que el proyecto, no utiliza procesos de embarques más eficientes y con mejores estándares de seguridad, ya aplicados por otros recintos portuarios ubicados en la misma zona. En conclusión, plantea que el proyecto fue aprobado por el Servicio de Evaluación Ambiental, desestimando el pronunciamiento del Gobierno Regional y sin considerar

la opinión con observaciones de la Seremía del Medio Ambiente, y no considerando que el proyecto afectará una bahía que tiene riesgo ecológico. Añade que es preocupante lo que sucede, donde la opinión del Consejo Regional -suficientemente argumentada- y la opinión técnica del Ministerio del Medio Ambiente, que desarrolló un estudio en la bahía, no son consideradas y se toman decisiones con criterios netamente productivos, en detrimento de la condición ambiental de la bahía y sus habitantes. Reitera que: "La conclusión más importante de la Evaluación de Riesgo Ecológico indica que el estado actual de la Bahía Mejillones del Sur es Deficiente con tendencia en Deterioro." Con todo lo anterior, pide acuerdo, para solicitar al Director del SEA, tenga a bien fundamentar las razones por las cuales no consideró el pronunciamiento del Consejo Regional, ni la opinión técnica de la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Antofagasta a la hora de aprobar el proyecto "Desarrollo Terminal Marítimo Puerto Andino".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone someter a votación la propuesta de oficio al Director del Servicio de Evaluación Ambiental.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por 13 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15370-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al Director del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, para requerir antecedentes respecto de los fundamentos por los cuales no se consideró el pronunciamiento "Desfavorable" del Consejo Regional, ni la opinión técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, en la aprobación de la Resolución de calificación ambiental del proyecto "Desarrollo Terminal Marítimo Puerto Andino", cuyo titular es Puerto Abierto S.A.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

iii.- C. Pastenes: Conformación Mesa de Vivienda.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, expresa que: 1.- Según información aparecida recientemente en la prensa, relativa a la reunión entre la H. Diputada Marcela Hernando, el Ministro de Vivienda y Urbanismo y la organización "Mesa social por la vivienda justa y la ciudad digna" de la ciudad de Antofagasta, donde se habría acordado avanzar en conversaciones vinculadas a considerar la radicación como una alternativa para hacer frente al déficit de viviendas en la región; 2.- En reunión de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, solicitada por Pablo Rojas para revisar el tema relativo a terrenos fiscales para la construcción de viviendas fiscales, donde participaron el SEREMI del MINVU, Julio Santander; el profesional de la División de Planificación, Rodolfo Ugarte; el señor Pablo Rojas de la ONG Fractal, Pablo Seward, antropólogo; y dirigentes de Los Arenales y Villa Constancia Nueva 2 se comprometió por parte del Ejecutivo la instalación de una mesa de

trabajo donde se aborden las distintas aristas involucradas en el temática de vivienda; y 3.- Existen aspectos poco claros, respecto del procedimiento utilizado en el desalojo de la toma Frei Bonn de la ciudad de Calama y posteriores problemas para la instalación del correspondiente barrio transitorio. Agrega que sobre la base de estas tres consideraciones solicita al pleno acuerdo para solicitar cumplimiento del compromiso contraído por el Ejecutivo en cuanto a instalar una Mesa de Vivienda, de modo que se puedan abordar adecuadamente los temas señalados, con la participación de representantes de las comisiones temáticas del Consejo Regional pertinentes a dichos temas; y asimismo solicitar a la Gobernación de El Loa, informe respecto del procedimiento utilizado para llevar a efecto el desalojo de la toma Frei Bonn de Calama y el proceso de instalación del barrio transitorio.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, indica que los temas indicados por la Consejera Regional Sandra Pastenes son de competencia de la Comisión de Vivienda.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, expresa que los temas no son privativos de la Comisión de Vivienda, sobre todo cuando ya habían sido planteados a su Presidenta. Añade que cuando la Comisión de Obras Públicas y Transporte se reunió con don Pablo Rojas lo hace por el tema de los terrenos, advirtiendo que había solicitado a la Presidenta de la Comisión de Vivienda efectuar una Comisión Mixta, sin obtener respuesta. Apunta que su deber era efectuar la reunión para dar respuesta al requerimiento efectuado. Aclara que los terrenos por cierto de relacionan con las viviendas, reiterando que solicita se instale la Mesa de Vivienda y que participen las comisiones del Consejo Regional que corresponda.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pide que además se solicite el listado de los comités de vivienda favorecidos con la reubicación del campamento Frei Bonn de la ciudad de Calama.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que el acuerdo de la Consejera Regional Sandra Pastenes dice relación con la constitución de la Mesa de Vivienda, pudiendo agregarse la solicitud del Consejero Regional Ricardo Díaz.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que en una reunión pasada solicitó a la Presidente de la Comisión de Vivienda que requiriera la información solicitada por el Consejero Regional Ricardo Díaz y que se extendiera a todos los comités de vivienda, ya que hay mucha información circulando.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta su preocupación por la intervención de otros integrantes del Consejo Regional en temas propios de la Comisión de Vivienda, pero lo entiende. Añade que la esta última comisión casi no se reúne. Indica que se hacen muy pocas reuniones o se hacen "por fuera" e individualmente. Apunta que desconoce que se puede hacer al respecto, advirtiendo que la comisión la conforman seis integrantes, tres de un partido y tres de otro, y que lamentablemente no sacarán a la Presidenta por ser de su mismo partido, a pesar de la mala gestión que realiza, lo cual está más que demostrado. Agrega que no cuenta con el respaldo de sus otros dos colegas para poder cambiar la presidencia de la comisión. Expresa que tal vez la actual Presidenta tenga algún problema para efectuar las reuniones de trabajo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, plantea que si se constata que una comisión no está funcionando y hay temas relevantes no abordados, puede

conversar con la Presidenta (e) de la comisión para analizar el tema. Añade que se compromete a realizar esa gestión. Indica que es conveniente que los problemas sean resueltos al interior de las mismas comisiones.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, comparte que la postura que los problemas de comisión se resuelvan internamente. Añade que cuando una comisión no funciona, es factible que otros Consejeros o Consejeras Regionales intervengan en tema de alto interés regional, tal como lo hace ella en lo relativo a la radicación. Apunta que el tema de la vivienda es relevante y que se requiere de la participación del Consejo Regional en estas discusiones.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone someter a votación la propuesta de oficio por la constitución de la Mesa de Vivienda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15371-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Jefe de la División de Planificación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, para solicitarle tenga a bien, dar cumplimiento al compromiso de instalar una "**Mesa de Vivienda**", para abordar las distintas aristas involucradas en dicha temática que cuente con la participación de los servicios públicos competentes y de las respectivas comisiones permanentes del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone someter a votación la propuesta del Consejero Regional Ricardo Díaz, extendiendo la solicitud de información de los otros comités de vivienda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15372-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, tener bien hacer llegar al Consejo Regional de Antofagasta, el listado de los comités de vivienda existentes en la Región de Antofagasta, el listado de beneficiarios de subsidios y el orden en la asignación de los mismos, señalando los procedimientos, requisitos y atributos considerados para tales efectos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que falta por sancionar el acuerdo para oficiar a la Gobernación Provincial de El Loa.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone someter a votación la propuesta de oficio por el desalojo de la toma Frei Bonn de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15373-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Gobernadora Provincial de El Loa, para solicitarle tenga a bien, informar el procedimiento utilizado para llevar a cabo el desalojo de la toma Frei Bonn de la comuna de Calama y las acciones vinculadas al proceso de instalación del barrio transitorio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

iv.- C. Merino: Reunión trabajo nueva ERD.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta su inquietud por la informado en la cuenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente y la reunión con el señor Ministro de Salud. Añade que hay una secuencia de hechos de gran importancia que se han desarrollado en sesiones del Consejo Regional. Indica que la visita del doctor Ricardo Baeza del Centro Oncológico del Norte dejó frases de alto impacto que fueron el inicio de una amplia discusión. Recuerda que hubo compromisos concretos de apoyar la gestión regional en temas de cáncer, en especial, el financiamiento de equipos y equipamiento. Agrega que posteriormente el doctor Ricardo Baeza renunció como director del Centro Oncológico Norte al enterarse de la no existencia de los proyectos de equipos y la falta de recursos indicada por el propio Ministro de Salud. Recuerda que en la discusión presupuestaria también hubo descoordinación entre las cifras que entregó el propio Servicio de Salud de Antofagasta, situación que también sorprendió al mismo señor Intendente Regional. Apunta que además se suma el retraso en la construcción de los nuevos hospitales de Taltal, Mejillones y San Pedro de Atacama. Indica que deben existir explicaciones respecto a la situación del déficit presupuestario, proyectos de equipamiento no concretados, la no coordinación con las otras regiones de la Macro Zona Norte y los hospitales pendientes de concretar en Taltal, Mejillones y San Pedro de Atacama, entre otros. Pide que se entregue un informe por escrito.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que él planteó el tema del retraso del proyecto de medicina nuclear en el Centro Oncológico Norte. Recuerda que hubo un compromiso del Director del Servicio de Salud de Antofagasta de dar respuesta a esa inquietud.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que es necesario agregar el tema de la coordinación con los otros Consejos Regionales de la Macro Zona Norte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que los nuevos hospitales de Mejillones, Taltal y San Pedro de Atacama, ya cuentan con los estudios de preinversión ya concluidos, los que tienen un tiempo de validez y podrían perder vigencia por el retraso en su implementación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone someter a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad y la inhabilidad específica abajo indicada.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15374-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica abajo indicada, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien enviar un informe al Consejo Regional, respecto del déficit presupuestario del Servicio de Salud de Antofagasta; ingreso a la plataforma del Sistema Nacional de Inversiones y estado actual de análisis de iniciativas de obras civiles, equipos y equipamiento en materia oncológica; y situación actual de los tres estudios de prefactibilidad de los nuevos hospitales que se construirían en las comunas de Taltal, Mejillones y San Pedro de Atacama. Además, se solicita al señor Intendente Regional gestionar una reunión con los Consejos Regionales de la Macrozona Norte, con el fin de analizar la vinculación de implementación y financiamiento del Plan del Cáncer en estas regiones. Asimismo, se acuerda reiterar todos y cada uno los acuerdos que tengan relación con materia de cáncer.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

v.- C. Moreno: Firma en diplomas de reconocimiento.

La Consejera Regional señora **MORENO**, manifiesta su inquietud por declaraciones que se realizan sin mayor información. Indica que en el tema de la firma de los diplomas para adjudicatarios del Concurso del F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana, Línea Adultos Mayores manifestado por el Consejero Regional Ricardo Díaz, hubo un acuerdo de la comisión para que se efectuara como se hizo. Pide a este último colega invite a los Consejeros Regionales de El Loa cuando vaya a Calama para abordar los temas de la comuna. Indica que a la entrega de diplomas fueron invitados todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

vi.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de actividad en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide incorporar en la agenda dos nuevas actividades, ambas en la ciudad de Antofagasta, dando lectura resumida a las mismas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de incorporación de las dos actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la incorporación en la agenda. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15375-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 17 de septiembre de 2019:

Inauguración Ramadas sector norte Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera Regional doña Alejandra Oliden Vega.

Martes 24 de septiembre de 2019:

Entrega de Diplomas de Reconocimiento ganadores F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

vii.- C. Tapia: Sesión CORE en Tocopilla.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta por la fecha de realización de la Sesión del Consejo Regional en la comuna de Tocopilla.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que mañana conversará con el señor Intendente Regional. Agrega que no comparte la idea que los funcionarios del Gobierno Regional financien con sus propios recursos los viáticos (para posterior reembolso) para poder viajar a sesionar fuera de Antogasta

El Consejero Regional señor **TAPIA**, señala que lo consultaba, porque como Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, tienen agendadas reuniones de trabajo en Tocopilla.

Se pone término a la sesión, siendo las 21:10 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15350-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **640ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15351-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 13 de septiembre de 2019:

Seminario Reforma Tributaria y Rentas Regionales.

Lugar: Ciudad de Valdivia.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 de septiembre de 2019:

Campeonato de Cueca Adulto Mayor.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 de septiembre de 2019:

Inauguración Fonda Oficial Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 24 de septiembre de 2019:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 26 de septiembre de 2019:

Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Martes 17 de septiembre de 2019 (*):

Inauguración ramadas sector norte Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera Regional doña Alejandra Oliden Vega.

Martes 24 de septiembre de 2019 (*):

Entrega de Diplomas de Reconocimiento ganadores F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 03 de septiembre de 2019:

Presentación proyectos obras de riego.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Presidente Consejo Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

Jueves 05 de septiembre de 2019:

Reunión Ministro de Salud.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

(*) Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15375 -19 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.2.15351-19.001 "MEM. N° 102".

ACUERDO 15352-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la Propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C.BIP 40002794-0 "**TRANSFERENCIA CONTROL MOSTAZA NEGRA-EL LOA**" por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$24.486.-**; y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.028.356.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

Ver Anexo 641.6.15352-19.002 "Ficha CORE".

ACUERDO 15353-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión Mixta de Vivienda – Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40005850-0, "**CONSTRUCCIÓN VÍAS ALUVIONALES CALLES O'HIGGINS Y COLÓN, TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$5.610.043.-**; monto total sectorial 2019 **M\$1.-**; un monto total sectorial de **M\$9.221.909.-** y un monto total del proyecto de **M\$14.831.952.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Asimismo, se acuerda **REQUERIR** la elaboración de una propuesta para mejorar el desarrollo urbano de la ciudad de Tocopilla, para lo cual deberán coordinarse la Municipalidad de Tocopilla, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la comisión respectiva del Consejo Regional de Antofagasta.

Finalmente, se acuerda **SOLICITAR** que se incluya en las bases la utilización de un mecanismo para ejecutar la obra en el menor tiempo posible.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.6.15353-19.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 15354-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
-----------------	----------------	----------------------------	--------------------

Adenda Complementaria "Planta Fotovoltaica Mitchi"	GR Ruil SpA	Favorable: N°2: "Desarrollo Económico Territorial", N°3: "Región Sustentable", N° 5: "Integración Social y Calidad de Vida".	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial , entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
--	-------------	---	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15354-19.004 "Memorandum N° 225/2019".

ACUERDO 15355-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
DIA "Operación Planta Densac"	ENAEX SERVICIOS S.A.	Calama	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el titular debe vincularse al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y certificar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generan aportes a la calidad del aire de Calama. Lo anterior, en el marco de este lineamiento, objetivo general N°6, línea de acción ii, "fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación", por cuanto el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES. Asimismo, se solicita al titular vincularse al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", incorporando como compromiso voluntario la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias, para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Además, se solicita

			que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios. Lo anterior, dado que, dentro del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias señalado por el titular, se indica para cierto nivel de emergencias se requiere de intervención externa, en el marco del objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15355-19.005 "Memorándum N° 225/2019".

ACUERDO 15356-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Adenda "Planta Mathiesen Norte Grande"	Mathiesen S.A.C.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el titular debe vincularse al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", en el marco del objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", por lo que el titular deberá incorporar dentro de su "Plan de Prevención de Contingencia y Emergencias", acciones de coordinación que realizará en caso de una emergencia declarada nivel 3, con industrias e instituciones aleñadas al proyecto en evaluación, como por ejemplo, <i>Centro de cumplimiento penitenciario Nudo Uribe Antofagasta y Planta explosivos EHM de Orica u otros.</i> Asimismo, el titular indica que "evaluará la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de

			Chile gaste con ocasión de dar respuesta a una emergencia, en forma posterior al inicio de la operación del Proyecto, para acordar con las distintas instituciones las reales necesidades". De lo anterior, se solicita que quede establecida esta obligación como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15356-19.006 "Memorándum N° 225/2019".

ACUERDO 15357-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al Estudio de Impacto Ambiental "**Proyecto Blanco**", del titular Minera Salar Blanco S.A., en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, dado que el titular señala **no vincularse con la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020**, aún cuando la iniciativa hará uso de las instalaciones portuarias de la Región de Antofagasta (Puerto Angamos y Puerto de Antofagasta), su red vial y las instalaciones ubicadas en Coya Sur.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15357-19.007 "Memorándum N° 225/2019".

ACUERDO 15358-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al Estudio de Impacto Ambiental "**Extensión vida útil Lomas Bayas**", cuyo titular es Compañía Minera Lomas Bayas, dado que el titular no indica medidas para disminuir el consumo de agua continental, al contrario, continúa haciendo uso intensivo del recurso hídrico no incorporando en sus operaciones otras alternativas de abastecimiento. Asimismo, la iniciativa prevé el aumento del consumo de agua subterránea y superficial, aun cuando según la Resolución Exenta N°197 de la Dirección General de Agua desde el año 2000 el río Loa y sus afluentes se encuentra declarado agotado y el acuífero Calama-Yalquincha forma parte de los acuíferos protegidos que alimentan vegas y bofedales. El titular acota el área de influencia, a pesar que el proyecto podría tener efectos negativos aguas abajo de Coya Sur, considerando que se trata de un solo cuerpo de agua (río Loa). Este pronunciamiento es con relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 19.300 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, en su **Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, en su *Objetivo General N°3* "Posicionar a la Región de Antofagasta como un centro de investigación y desarrollo de energías renovables no convencionales (ERNC) y de la utilización de agua de

mar para el consumo humano y las actividades productivas”, en su *Línea de Acción N°3* “Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a proyectos nuevos intensivos en agua. En su *Objetivo General N°6* “Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos” en su *Línea de Acción N°1* “Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y las actividades productivas existentes”.

Asimismo, se acuerda consignar en el presente acuerdo que el titular del proyecto:

- No presenta los antecedentes necesarios que permitan descartar que el Proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 de la Ley N° 19.300.
- No adjunta un balance de agua industrial y diagrama de flujo, que detalle, cuantifique y justifique cada uno de los consumos de agua para cada actividad que se desarrolla y desarrollará en CMLB en su período de extensión de vida útil y por la extracción de agua adicional que se necesita para implementar la continuidad del proyecto.
- No presenta los antecedentes técnicos y las autorizaciones que respalden el abastecimiento de cada una de las fuentes de agua. Por otra parte, no se señala ni describe desde dónde o cómo será abastecido el consumo de agua adicional de 25 l/s en el proyecto.
- No presenta los antecedentes necesarios que permitan descartar que el Proyecto generaría alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos y/o alteración significativa a poblaciones, recursos y áreas protegidas, de acuerdo a lo dispuesto en los literales c) y d) del artículo 11 de la Ley N° 19.300.
- No identifica las comunidades y asociaciones indígenas presentes en la ciudad de Calama, específicamente en el sector de Yalquincha, Chunchuri, La Banda, entre otras, en el área de influencia señalada.
- No ha establecido conversaciones con el titular del proyecto “Reutilización Parcial Aguas Servidas Tratadas Calama”, considerando que ambas extracciones tendrán un efecto en el río Loa, requiriéndose que se estudie el efecto sinérgico de ambas iniciativas.

Finalmente, se reitera la posición manifestada en el **Acuerdo N° 14796-18** adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2018 en donde se fija la posición de este Cuerpo Colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objetivo de resguardar el recurso hídrico de la región.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.7.15358-19.008 “Memorándum N° 225/2019”.

ACUERDO 15359-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de marzo de 2023** el plazo para la ejecución del programa C.BIP 30488818-0 “**CAPACITACIÓN DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO AVANZADO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE ESPECIALIDADES**”, conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional e informada por

la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología.

Asimismo, se acuerda **MODIFICAR** el Programa de Especialidades Médicas de Oftalmología por el Programa de **Especialidades Médicas de Psiquiatría Adulto**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.9.15359-19.009 "Memo Interno N° 354".

ACUERDO 15360-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el proyecto "**HISTORIA DE BÁSQUETBOL DE TOCOPILLA, SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE**" presentado por la Unión Comunal Asociación de Básquetbol de Tocopilla, adjudicatarios del **CONCURSO F.N.D.R. 2 % CULTURA**, Proceso Presupuestario 2019, por un monto de **\$12.940.000.-**. La despriorización fue solicitada por el coordinador de la unidad 2 % F.N.D.R. de la División de Presupuesto e inversión Regional según Memo N° 119 de fecha 26 de agosto de 2019, por incumplimiento en la ejecución y rendición de un proyecto del F.N.D.R. 2 % Deportes Año 2018.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo 15207-19**, adoptados en la 635ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.10.15360-19.010 "Memorándum N° 119".

ACUERDO 15361-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **aprobar la selección del Proyecto "ENCUENTRO TOMARTE"** Postulante al **Fondo de Subvención de Actividades Culturales 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2019**, que se encontraba en **LISTA DE ESPERA**, y atendida la despriorización del proyecto "**HISTORIA DE BÁSQUETBOL DE TOCOPILLA, SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE**", accede a subvención por el monto que se señala a continuación:

ID	INICIATIVA	INSTITUCIÓN	MONTO SUBVENCIÓN OTORGADA	OBSERVACIONES
C-122-19	ENCUENTRO TOMARTE	FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE O UN TECHO PARA MI PAÍS	12.642.756	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON MÍNIMO EN ÍTEM DIFUSIÓN (500.000.-)

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.10.15361-19.011 "Lista de Espera".

ACUERDO 15362-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN**, planteada por el formulador de

proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % DEPORTE, Proceso Presupuestario 2019**, en los siguientes términos:

N°	Institución	Iniciativa	Modificaciones Aprobadas
D-201-19	Club Deportivo Wave Girl	Antofagasta en el APB World Tour 2019	1) No ejecutar fechas de competencias: World Bodyboard Championships categoría hombres (Portugal) y Morocco BGE mujeres (Marruecos). 2) Incorporar fecha competencia "Fronton King", en Gáldar, Gran Canaria, España, categorías hombre y mujer, entre 12 al 26 de octubre 2019. 3) Redistribución de saldos de ítem transporte por \$ 456.248.-, y saldo de ítem de gastos de operación por \$102.000.- a ítem de alojamiento, según detalle de gastos informado en solicitud.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.11.15362-19.012 "Memo Interno N° 356".

ACUERDO 15363-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **RECTIFICACIÓN** de la asignación correspondiente al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, LÍNEA ESPECIAL RECICLAJE**, contenida en el **Acuerdo N° 15317-19** adoptado en la 640ª Sesión Ordinaria, el que se modifica en la siguiente forma:

N°	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN APROBADA EN SESIÓN ORD. 640	SUBVENCIÓN RECTIFICADA	OBSERVACIONES
2-REC-004-2019	MEJORA DE PROCESO DE COMPOSTAJE MUNICIPAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	\$ 42.240.000	\$ 42.520.000	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$1.300.000.- (SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA EL VALOR DE LOS 20 TALLERES CORRESPONDE A \$3.500.000.-). EN ÍTEM TRANSPORTE SE REBAJA \$320.000.- EN ÍTEM ALOJAMIENTO SE REBAJA \$1.600.000.- SE SUGIERE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES, LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA REGIÓN.

Se modifica en lo pertinente el Acuerdo N° 15317-19 conforme a lo establecido precedentemente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.11.15363-19.013 "Rectificación Concurso Protección..."

ACUERDO 15364-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores de proyectos ganadores del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Procesos Presupuestarios 2018 y 2019 en los siguientes términos:

INICIATIVA	INSTITUCIÓN	PROCESO PRESUPUESTARIO	MODIFICACIÓN APROBADA
EMBAJADA ASTROFOTOGRAFICA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN CULTURAL ALIANZA FRANCESA INSTITUTO CHILENO-FRANCÉS DE ANTOFAGASTA	2018	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 07 de enero de 2020.
NUEVAS DEPENDENCIAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLLAGÜE	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	2019	Reutilizar \$1.081.626.- aprobados para implementación y redestinarlos a la adquisición de piso flotante y manto polietileno para mejoramiento de las dependencias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 641.11.15364-19.014 "Rectificación Concurso Protección..."

ACUERDO 15365-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien exponer ante el Consejo Regional, los hitos a realizar como región en la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019" (COP25).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15366-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las (os) Honorables Senadores y Diputados de la Región de Antofagasta, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la Ministra de Medio Ambiente, a fin de que se establezcan normas para que mediante el proceso de calificación ambiental, se constituya obligación de reponer los insumos o deterioros de equipos que utilice Bomberos de Chile u otros organismos de similar naturaleza por parte de los titulares de proyectos en situaciones de emergencia.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15367-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **ENCARGAR** a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta que responda la solicitud planteada por el Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta en el **Oficio USAL N°1515/2019**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15368-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, **agilizar la tramitación** de la transferencia de recursos para el proyecto "**LARIM 2019: POR PRIMERA VEZ EN EL NORTE DE CHILE**", formulado por la Agrupación Científico Cultural Likancabur, por un monto F.N.D.R. 2019 y total de \$30.644.475.-, sancionado conforme a Glosa 2.2.1, con cargo al subtítulo 24 "Financiamiento a actividades culturales de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional", y aprobado por Acuerdo N°15189-19 adoptado en la 635ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15369-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien reconsiderar la medida adoptada del retiro del teléfono celular asignado al Coordinador de Asesoría Técnica del Consejo Regional de Antofagasta, toda vez que resulta importante para la gestión del Consejo contar con un sistema de comunicación más oportuno y expedito, de modo de poder facilitar las coordinaciones que se realizan, no solo internamente, sino que también a nivel regional y nacional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15370-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al Director del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, para requerir antecedentes respecto de los fundamentos por los cuales no se consideró el pronunciamiento "Desfavorable" del Consejo Regional, ni la opinión técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, en la aprobación de la Resolución de calificación ambiental del proyecto "Desarrollo Terminal Marítimo Puerto Andino", cuyo titular es Puerto Abierto S.A.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

ACUERDO 15371-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Jefe de la División de Planificación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, para solicitarle tenga a bien, dar cumplimiento al compromiso de instalar una "**Mesa de Vivienda**", para abordar las distintas aristas involucradas en dicha temática que cuente con la participación de los servicios públicos competentes y de las respectivas comisiones permanentes del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15372-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, tener bien hacer llegar al Consejo Regional de Antofagasta, el listado de los comités de vivienda existentes en la Región de Antofagasta, el listado de beneficiarios de subsidios y el orden en la asignación de los mismos, señalando los procedimientos, requisitos y atributos considerados para tales efectos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15373-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Gobernadora Provincial de El Loa, para solicitarle tenga a bien, informar el procedimiento utilizado para llevar a cabo el desalojo de la toma Frei Bonn de la comuna de Calama y las acciones vinculadas al proceso de instalación del barrio transitorio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15374-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica abajo indicada, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien enviar un informe al Consejo Regional, respecto del déficit presupuestario del Servicio de Salud de Antofagasta; ingreso a la plataforma del Sistema Nacional de Inversiones y estado actual de análisis de iniciativas de obras civiles, equipos y equipamiento en materia oncológica; y situación actual de los tres estudios de prefactibilidad de los nuevos hospitales que se construirían en las comunas de Taltal, Mejillones y San Pedro de Atacama. Además, se solicita al señor Intendente Regional gestionar una reunión con los Consejos Regionales de la Macrozona Norte, con el fin de analizar la vinculación de implementación y financiamiento del Plan del Cáncer en estas regiones. Asimismo, se acuerda reiterar todos y cada uno los acuerdos que tengan relación con materia de cáncer.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 15375-19 (S.Ord.641.12.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 17 de septiembre de 2019:

Inauguración Ramadas sector norte Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera Regional doña Alejandra Oliden Vega.

Martes 24 de septiembre de 2019:

Entrega de Diplomas de Reconocimiento ganadores F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS

Presidente

Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 641ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **SESENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, **TREINTA Y TRES** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as) y corresponden a:

- Acta 640ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 641ª Sesión Ordinaria.
- Tabla 641ª Sesión Ordinaria.
- Memo N° 102, Jefe División de Administración y Finanzas de 10/09/19.
- Antecedentes Transferencia Mostaza Negra-El Loa.
- Ficha CORE "Transferencia Control Mostaza Negra".
- Ficha CORE proyecto F.N.D.R. "Construcción Vías Aluvionales Calles O'Higgins y Colón".
- Ficha CORE proyecto F.N.D.R. "Construcción Vías Aluvionales Calles O'Higgins y Colon" versión dos.
- Presentación Construcción vías aluvionales.
- Ficha CORE. "Ampliación de Red de Agua Potable la Chimba Alta, Antofagasta".
- Memo N° 221, Proyectos de Inversión Regional.
- Ficha Core Proyecto FIC-R Capacitación desarrollo de Capital Humano Avanzado.
- Ficha CORE. Proyecto FIC-R Transferencia Convocatoria de Innovación Agraria.
- Antecedentes Convenio Transferencia Convocatoria de Innovación Agraria.
- Memo 354, Modificaciones Proyectos FIC-R.
- Lista de Espera Cultura 2019.

- Memo N° 119, Solicitud Despriorización Unidad 2 %.
- Memo N° 355, Modificaciones 2 % de Cultura.
- Memo N° 356, Solicitud Modificaciones 2 % Deporte.
- Modificación Proyecto 2 % Deporte Antofagasta en el APB World Tour 2019.
- Respuesta a modificación iniciativas subvenciones 2% FNDR. Segundo Registro.
- Modificación Proyecto Embajada Astrofotografía de la Región de Antofagasta.
- Modificación Proyecto Nuevas Dependencias para la Biblioteca de Ollagüe.
- Modificación Proyecto 2% Deporte Antofagasta en el APB World Tour 2019.
- Respuesta a modificación iniciativas subvenciones 2 % F.N.D.R.
- Rectificación concurso y protección del Medio Ambiente.
- Modificaciones Concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad reparación sede de la Población Chango López.
- Observado EIA Lomas Bayas.
- Observado EIA Lomas Bayas, versión dos.
- Observado Favorable Adenda Complementaria Planta Fotovoltaica Mitchi.
- Observado No compatible Adenda Complementaria EIA Proyecto Blanco.
- Observado Adenda Planta Mathiesen Norte Grande.
- Observado DIA Operación Planta Densac.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta